

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA  
DEPARTAMENTO DE TONICAPÁN**

**"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"**

**MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ BARRIOS**

**TEMA GENERAL**

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES  
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA  
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**

**TEMA INDIVIDUAL**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2016**

2016

( c )

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SANTA MARÍA CHIQUIMULA - VOLUMEN 6

2-77-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C. A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA  
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado

de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ BARRIOS

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, febrero de 2016.

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS

EDIFICIO "S-8"  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, según Acta No. 04-2016 Punto SEXTO inciso 6.3, subinciso 6.3.23 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.

Presentó

**MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ BARRIOS**

Para su graduación profesional como: CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a un día del mes de abril de dos mil dieciséis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH.



## ÍNDICE GENERAL

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO GENERAL MUNICIPAL</b>	
1.1 <b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	1
1.2 <b>ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	2
1.2.1 Clima	4
1.2.2 Orografía	4
1.3 <b>DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA</b>	4
1.3.1 División política	4
1.3.2 División administrativa	7
1.4 <b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	7
1.4.1 Concejo municipal	9
1.4.2 Alcaldías auxiliares	10
1.4.3 Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–	10
1.5 <b>POBLACIÓN</b>	11
1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	11
1.5.2 Población total por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	11
1.5.3 Densidad poblacional	13
1.5.4 Población económicamente activa	13
1.5.5 Vivienda	13
1.5.6 Nivel de ingresos	14
1.5.7 Pobreza	14
1.5.7.1 Pobreza extrema	15
1.5.7.2 Pobreza no extrema	15
1.5.7.3 Pobreza total	15
1.6 <b>ENTIDADES DE APOYO</b>	16
1.6.1 Instituciones estatales	16
1.6.2 Instituciones municipales	17
1.6.3 Organizaciones no gubernamentales	18
1.6.4 Privadas	20
1.7 <b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	20
1.7.1 Organizaciones sociales	21
1.7.2 Organizaciones productivas	22
1.8 <b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	22
1.8.1 Centros educativos	23
1.8.2 Centro de salud	23
1.8.3 Drenajes y alcantarillado	24
1.8.4 Letrinización	24
1.8.5 Cementerio	24

1.9	<b>SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	24
1.10	<b>REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	25

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

2.1	<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	26
2.1.1	Presupuesto	27
2.1.1.1	Formulación	27
2.1.1.2	Ejecución	32
2.1.1.3	Liquidación	46
2.1.1.4	Control interno	47
2.1.2	Contabilidad integrada	48
2.1.2.1	Ingresos	49
2.1.2.2	Gasto	54
2.1.2.3	Situación financiera	56
2.1.2.4	Control interno	63
2.1.3	Tesorería	63
2.1.3.1	Ingresos	64
2.1.3.2	Egresos	64
2.1.3.3	Flujo de efectivo	65
2.1.3.4	Control interno	65
2.1.4	Préstamos y donaciones	65
2.1.4.1	Registro	66
2.1.4.2	Destino y proyección de los desembolsos	67
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	68
2.1.4.4	Control interno	69
2.2	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	69
2.3	<b>TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL</b>	70
2.4	<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES</b>	72
2.5	<b>REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES</b>	72
2.6	<b>PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	73
2.7	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	74
2.7.1	Ingresos corrientes	74
2.7.2	Ingresos de capital	75
2.7.3	Préstamos y donaciones	76

## **CAPÍTULO III**

### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

3.1	<b>SERVICIO DE AGUA</b>	79
3.2	<b>SERVICIO DE DRENAJE</b>	80

3.3	SERVICIO DE PISO DE PLAZA	81
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	82
3.5	SERVICIO DE RASTRO	83
3.6	BAÑOS Y SANITARIOS MUNICIPALES	84
3.7	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	84

#### **CAPÍTULO IV**

#### **ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	86
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	89
4.3	CONTROL INTERNO	89
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	90
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	90
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	91
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO	92
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITOS CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL	93
4.9	FINANCIERO	94
	CONCLUSIONES	96
	RECOMENDACIONES	97
	BIBLIOGRAFÍA	98

## ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Distribución de Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002 y 2014	5
2	Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Población por Sexo, Edad, Pertenencia Étnica y Área Geográfica, Años: 1994, 2002 y 2014	12
3	Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Densidad Poblacional, Años: 1994, 2002 y 2014	13
4	Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Niveles de Ingreso, Año: 2014	14
5	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	28
6	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Presupuesto de Ingresos Vigente, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	30
7	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Presupuesto de Egresos Vigente, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	31
8	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	33
9	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	35
10	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	36

11	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	37
12	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	38
13	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	39
14	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	40
15	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	40
16	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	41
17	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias De Capital, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	42
18	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	43
19	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	44

20	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	45
21	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Egresos – Deuda Pública, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	46
22	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Período: 2010, (cifras en quetzales)	50
23	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Período: 2011, (cifras en quetzales)	51
24	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Período: 2012, (cifras en quetzales)	51
25	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Período: 2013, (cifras en quetzales)	52
26	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Período: 2014, (cifras en quetzales)	53
27	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Períodos: 2010 - 2014, (cifras en quetzales)	56
28	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Períodos: 2010 y 2011, (cifras en quetzales)	57
29	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Períodos: 2012 y 2013, (cifras en quetzales)	58

30	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Período: 2014, (cifras en quetzales)	59
31	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Estado de Resultados, Períodos: 2010 – 2014 , (cifras en quetzales)	60
32	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Balance General, Períodos: 2010 – 2014 , (cifras en quetzales)	62
33	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Deuda Pública, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	66
34	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Proyección de Desembolsos, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	68
35	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Plan de Pago de Capital e Intereses, Períodos: 2010 – 2014 (cifras en quetzales)	68
36	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ejecución de Arbitrios y Tasas, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	70
37	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Transferencias de Gobierno Central, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	71
38	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	74
39	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital,	75

Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)

40	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Fuentes de Financiamiento – Ingresos por Préstamos, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	76
41	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales,+ Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	78
42	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Servicio de Agua, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	80
43	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Servicio de Drenajes, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	81
44	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Servicio de Piso de Plaza, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	82
45	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Servicio de Cementerio, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	83
46	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Servicio de Rastro, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	83
47	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ingresos por Baños y Sanitarios Municipales, Períodos: 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	84

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Instituciones del Estado, Año: 2014	16
2	Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Instituciones Municipales, Año: 2014	18
3	Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Organizaciones no Gubernamentales, Año: 2014	19
4	Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Entidades Privadas, Año: 2014	20
5	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Préstamo Adquirido por la Municipalidad, Año: 2013	67



## ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Organigrama Municipal, Año: 2014	8

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, Ubicación Geográfica, Año: 2014	3
2	Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, División Política – Distribución Municipal, Año: 2014	6

## INTRODUCCIÓN

En la Universidad de San Carlos de Guatemala se realizó el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas éste un método de evaluación final y requisito, que ofrece a los estudiantes optar por el título profesional de Administrador de Empresas, Contador Público y Auditor, y Economista. Se basa en una actividad de campo que estudia, conoce y analiza la situación de la población guatemalteca, en especial la económica, social y productiva del interior del país, para luego plasmarla en un documento donde se plantean los planes de solución a los problemas encontrados. El trabajo de campo se realizó en el mes de junio del año 2014, en el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, con el tema general “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del cual se deriva éste documento: “Diagnóstico Financiero Municipal”.

El objetivo general que se pretende obtener es el conocer la situación financiera del Municipio con la finalidad de presentar soluciones a los problemas suscitados.

Entre los objetivos específicos son el conocer los problemas que afronta la Municipalidad para implementar procedimientos de control, proporcionar una alternativa de estrategias para la solución de problemas.

El documento contiene cuatro capítulos los cuales se presenta una breve descripción del asunto en cada uno de ellos.

Capítulo I menciona las características del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, como los antecedentes históricos, localización, extensión, la división política y administrativa, los recursos con los que cuenta principalmente los hídricos y suelo, la población en general como el empleo, niveles de pobreza, los servicios básicos con los que cuenta el Municipio, la infraestructura productiva, flujo comercial y financiero y las actividades productivas más importantes en el comercio de los productos.

Capítulo II se presenta una descripción de la situación financiera que mantiene la municipalidad de Santa María Chiquimula, por los períodos del 2010 al 2014 se debe tomar en cuenta que el último año es hasta el 31 de mayo, en el capítulo se hace mención de temas como presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, y lo relacionado al plan de arbitrios y tasas, transferencias, fuentes de financiamiento, cada tema con datos relacionados a los ingresos y egresos ejecutados durante los períodos mencionados.

Capítulo III principalmente trata de la situación financiera de los servicios públicos que presta la Municipalidad, que incluye agua potable, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación, principalmente los ingresos percibidos por los servicios que se prestan.

Capítulo IV trata de las estrategias que se proponen para mejorar el sistema financiero municipal, con la finalidad de fortalecer los procedimientos aplicados por el personal, principalmente para dar cumplimiento a las metas establecidas por el Concejo Municipal al inicio de cada año, de manera que se puedan cumplir con eficiencia y eficacia, es importante mencionar que si se cuenta con personal motivado y capacitado al servicio de la comunidad, se tendrán mejores resultados y como consecuencia da prestigio a las actividades que presta la Municipalidad, ya que se prestará un mejor servicio a los usuarios

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

Las características socioeconómicas del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, radica en tener el conocimiento e identificar su desarrollo en los últimos años, en los aspectos de: división político y administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos e infraestructura, infraestructura productiva, organización social y productiva entre otros.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

En Santa María Chiquimula es un pueblo de origen precolombino, como lo atestigua el Popol Vuh, donde es mencionado como Tzolojché, que pertenecía al calpul o parcialidad de los Aj Tzolojché, según se indica en la Historia Quiché de don Juan de Torres, documento del siglo XVI. En el dominio sobre dicha parcialidad se alternaron los Tamub de Ilocab y los Ilocab de San Antonio Ilotenango.

La fundación del pueblo de Santa María Chiquimula, se remonta a los primeros años del período colonial y perteneció al corregimiento de Totonicapán. El cronista franciscano Fray Francisco Vázquez, relata en su crónica que en 1575 Chiquimula tenía 100 vecinos indígenas, era pueblo de encomienda a favor de Yomar de Escalante y Sebastián de Alba, estaba a cargo del convento de Totonicapán.

El cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en su obra "La Recordación Florida", indica que el pueblo de Chiquimula era memorable porque en ese lugar don Pedro de Alvarado sentenció a muerte y ejecutó al Rey Quiché Chignahuivcelut, en la época de la conquista era un pueblo muy numeroso, encargado de uno de los castillos que defendían el castillo de Utatlán.

Por la época de Fuentes y Guzmán, contaba solamente con 1,640 habitantes (410 tributarios) y pertenecían al curato de Momostenango. El sacerdote y antropólogo Ricardo Falla, en su estudio "Conflictos de comunidades indígenas del corregimiento de Sololá y Totonicapán (siglos XVIII y XIX), indica que la población de Santa María Chiquimula y Momostenango se recuperó más rápidamente de los efectos de la conquista (desde finales del siglo XVI), que la de Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas y San Antonio Ilotenango, que comenzó hasta mediados del siglo XVIII (1739). Esto permitió que los de Chiquimula se movieran hacia tierras de San Antonio, y ocupa Hiachituj; de Santa Cruz, y forma el actual municipio de Patzité; y de Jocopilas, y es el futuro municipio de Santa Lucía la Reforma.

El Arzobispo, Doctor Pedro Cortés y Larraz, en el relato de su visita pastoral, (1768 - 1770), indica que el pueblo de Chiquimula, anexo a la parroquia de Santiago Momostenango, tenía 1,500 habitantes. La sublevación del pueblo de Totonicapán, en contra del cobro de tributos, tuvo su primera manifestación en Santa María Chiquimula, el 20 de febrero de 1820, al ser obligados los indios al pago de la cuota asignada para el sostenimiento del cura párroco, presbítero José Patricio Villatoro. Así como la cancelación del real tributo, correspondiente al último tercio de 1819. Por el Decreto del 11 de Octubre de 1825, la Asamblea Constituyente decretó la Constitución Política del Estado de Guatemala, y declara los pueblos que comprendían el territorio nacional..

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

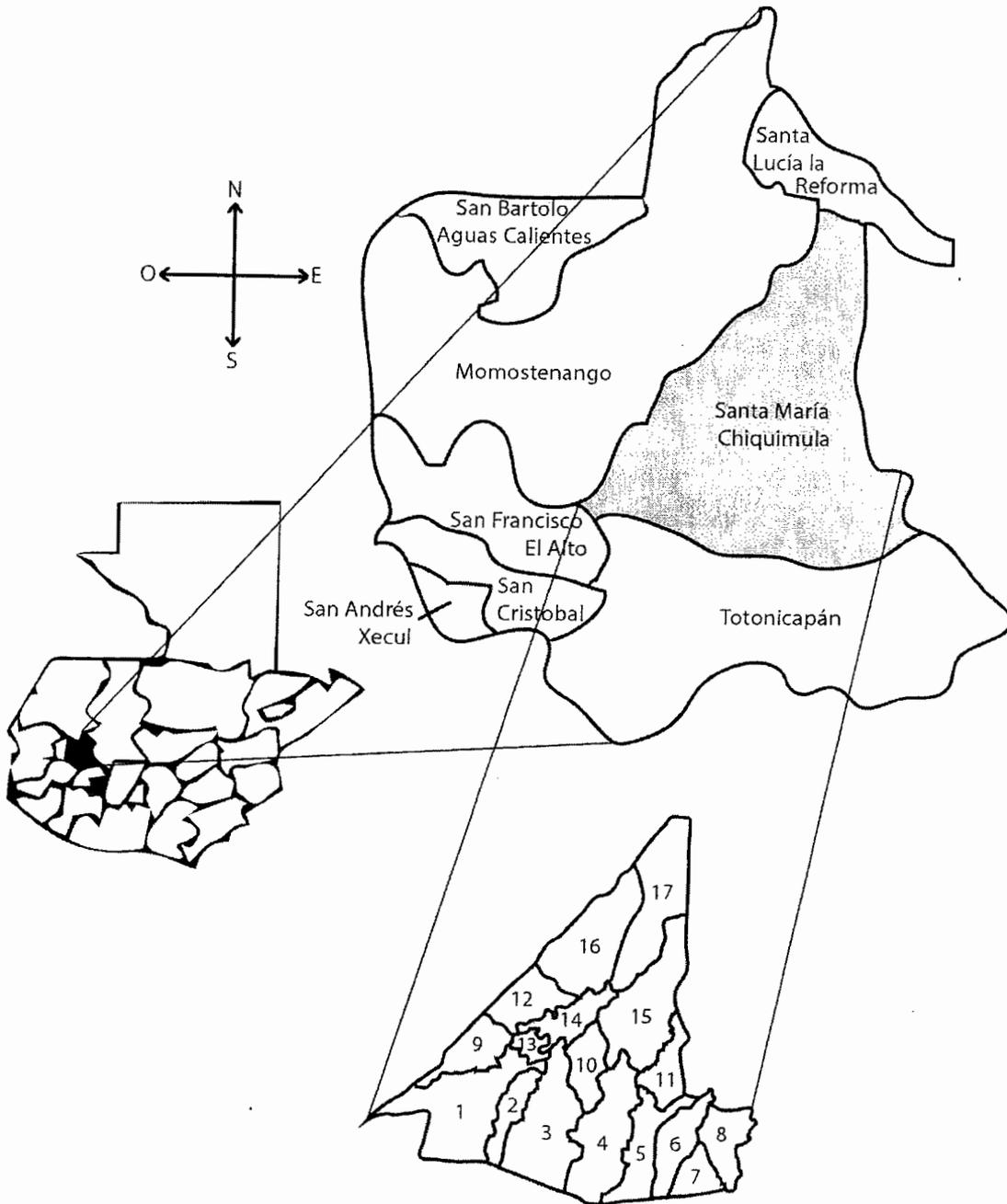
El Municipio está ubicado al este del departamento de Totonicapán, en la Región VI o Región Suroccidental con latitud 15°01'45" y longitud de 91°19'46", ubicación obtenida en el centro de la plaza del Municipio. Al norte limita con Santa Lucía La Reforma, al sur con la cabecera de Totonicapán, al oeste con Momostenango y al este con San Antonio Ilotenango del departamento de Quiché; y su extensión es de 237.5km<sup>2</sup>, lo que equivale al 22% del territorio departamental.

La cabecera municipal de Santa María Chiquimula se encuentra a 225 km de la ciudad de Guatemala. Para arribar a ella se debe tomar la Carretera Interamericana ruta CA-1, que pasa por Los Encuentros en el kilómetro 127, luego por Cuatro Caminos en el 186, y se llega al ingreso conocido como "Entrada Gasolinera Vieja", que es la entrada a San Francisco el Alto en el 187.5, se continúa sobre la carretera que conduce hacia Huehuetenango hasta el entronque en el 190.5, en éste Municipio se parte desde el lugar llamado "La Pila" hacia "La Cumbre" que es el cruce que lleva a la cabecera municipal de Santa María Chiquimula ubicada a 37 kilómetros de la cabecera departamental.

Existen otras rutas alternas de ingreso al Municipio, una de ellas es por la carretera de terracería de 30.6 kilómetros, que parte de la cabecera departamental de Totonicapán vía Xecachelaj-Casa Blanca, y desde Santa Cruz del Quiché hacia San Antonio Ilotenango, por el camino a la aldea de Chuacorrall II, Chuisactol y finalmente hacia el centro urbano de Santa María Chiquimula, con un recorrido de 38 kilómetros. Los pueblos que conectan con el Municipio son: Santa Lucía La Reforma, Momostenango, San Francisco el Alto y la Cabecera de Totonicapán.

A continuación se presenta el mapa de la república de Guatemala, se ubica en perspectiva de imagen al departamento de Totonicapán y el municipio de Santa María Chiquimula.

**Mapa 1**  
**Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ubicación Geográfica**  
**Año: 2014**



Fuente: elaboración propia con base en mapas proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional.

### 1.2.1 Clima

En el municipio de Santa María Chiquimula los meses de mayo a octubre se enmarca la época de invierno, en estos meses el clima es templado subhúmedo, caracterizado por temperaturas medias entre 17.1 a 20.5 °C anuales, y de noviembre a abril se define a la estación del verano, en estos meses el clima es semi-frío subhúmedo, caracterizado por temperaturas medias entre 14.3 a 17.0 °C anuales y precipitaciones entre 600-1000 milímetros (litros por metro cuadrado) anuales. La velocidad del viento es de 8km/h sopla con dirección oeste.

### 1.2.2 Orografía

La topografía de Municipio es muy quebrada, con alturas que oscilan entre los 1,700 a 3,081 msnm, las montañas que posee son parte de la Sierra Madre del noroeste al suroeste. Tiene 236.94 kms<sup>2</sup> de las montañas volcánicas altas de occidente, menos del 4% es considerada como planicie y más del 32% corresponde al terreno fuertemente inclinado u hondonada. Lo atraviesan ríos de caudal permanente como el Sacboj, el Pachum y el Pachac entre otros, que en su mayoría corren de sur a norte. El Municipio cuenta con los siguientes cerros: Cerro Chumulumit ubicado en el Centro del Municipio, Cerro Mumús en Xesaná, Cerro Pacoxom en Xecachelaj, Pacajcájá en Chuasiguan, Cerro Sacob en Chuacorrál I, Cerro Iquilijá en Patzán y Cerro Pacoy en Racaná.

## 1.3 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

La división político-administrativa se refiere a la organización interna del territorio, el ordenamiento de las actividades políticas, sociales, económicas y administrativas que se desarrollan dentro de un Municipio.

### 1.3.1 División política

En el año 1994 el municipio de Santa María Chiquimula se encontraba conformado por 67 centros poblados, para el 2002 no se dio un incremento representativo, mientras que para el año 2014, se incrementó a 159 centros

poblados. Los cambios de la división política entre los años 1994, 2002 y 2014, se pueden observar a continuación:

**Cuadro 1**  
**Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Distribución de Centros Poblados por Categoría**  
**Años: 1994, 2002 y 2014**

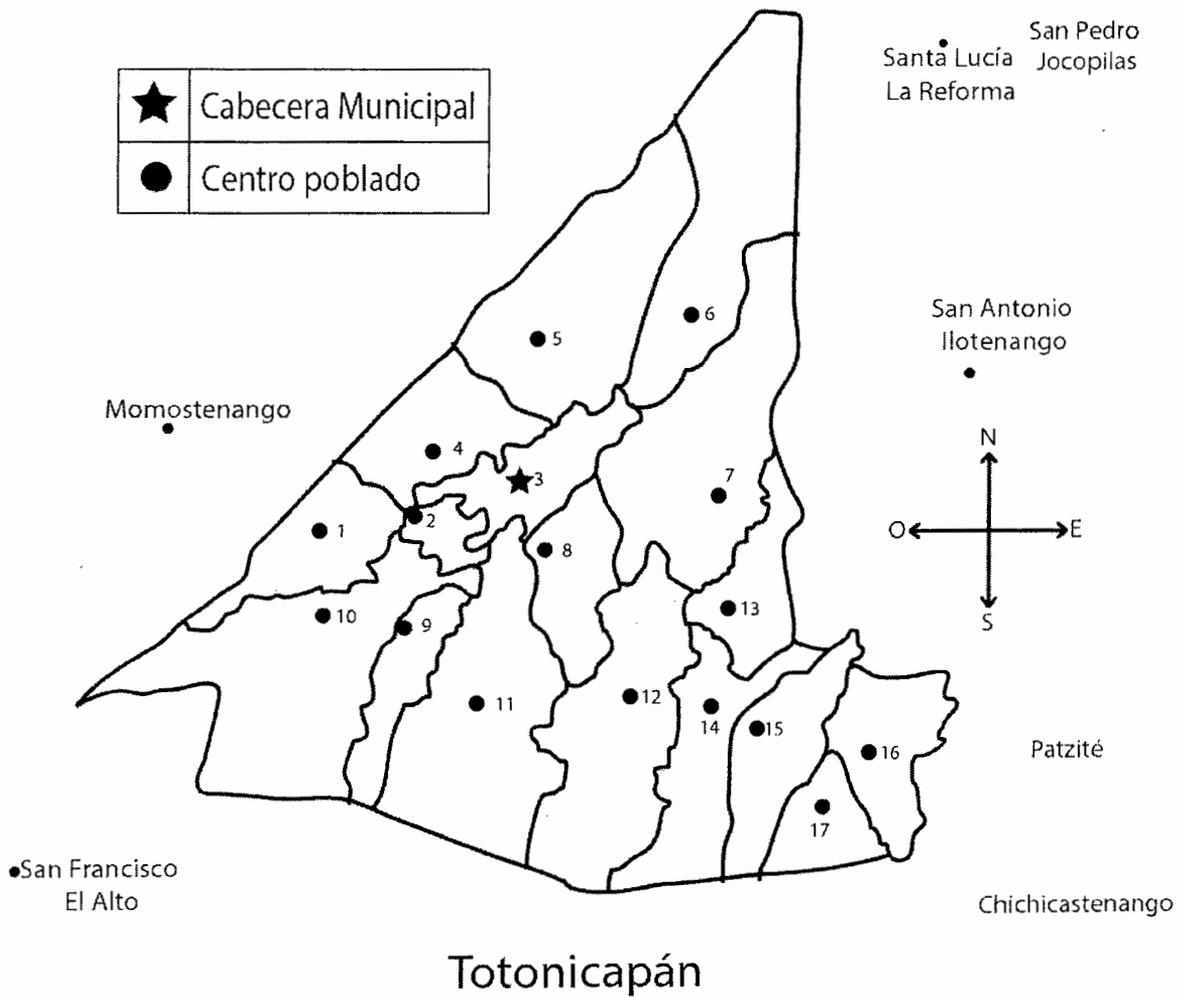
<b>Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Investigación 2014</b>
Pueblo	1	1	1
Aldeas	11	11	17
Caseríos	52	50	133
Parajes	3	4	8
Otra	-	2	-
<b>Totales</b>	<b>67</b>	<b>68</b>	<b>159</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del INE e investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

Cabe mencionar que el incremento de los centros poblados, y así mismo de la población se ha dado entre los años 2002 y 2010. El centro poblado más importante del Municipio por los servicios y equipamiento que posee es el casco urbano, el cual de acuerdo a la investigación de campo se considera como el principal punto de convergencia para los demás centros poblados. Las aldeas que se consideran más importantes en el Municipio por su conectividad con otros lugares poblados son: Casa Blanca, El Rancho, Xesaná, Patzam, Chuijaj, Xecococh, Chuisiguan, Chuacorral I, II, III.

A continuación se presenta el mapa, en el que se puede observar la organización interna del territorial Municipal.

**Mapa 2**  
**Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**División Política**  
**Año: 2014**



Fuente: elaboración propia con base en mapas proporcionados por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación – MAGA-

En el mapa anterior se hace referencia a la división del municipio de Santa María Chiquimula por aldeas en el orden siguiente:

1 El Rancho	2 Chuasiguan	3 Santa María Chiquimula	4 Chuiaj
5 Patzam	6 Racaná	7 Chuacorrall I	8 Chuisactol
9 Xebe	10 Xesaná	11 Xecachelaj	12 Chuacorrall II
13 Xecajá	14 Casa Blanca	15 Chuachituj	16 Chuicacá
17 Xecococh			

Según datos proporcionados por la oficina de Dirección Municipal de Planificación los nombres de los caseríos han sido tomados en algunos casos de los apellidos de las familias debido a que las mismas se reúnen en un solo lugar para vivir y predomina un mismo apellido, por ejemplo: Osorio, Castro, Chivalan entre otros.

### 1.3.2 División administrativa

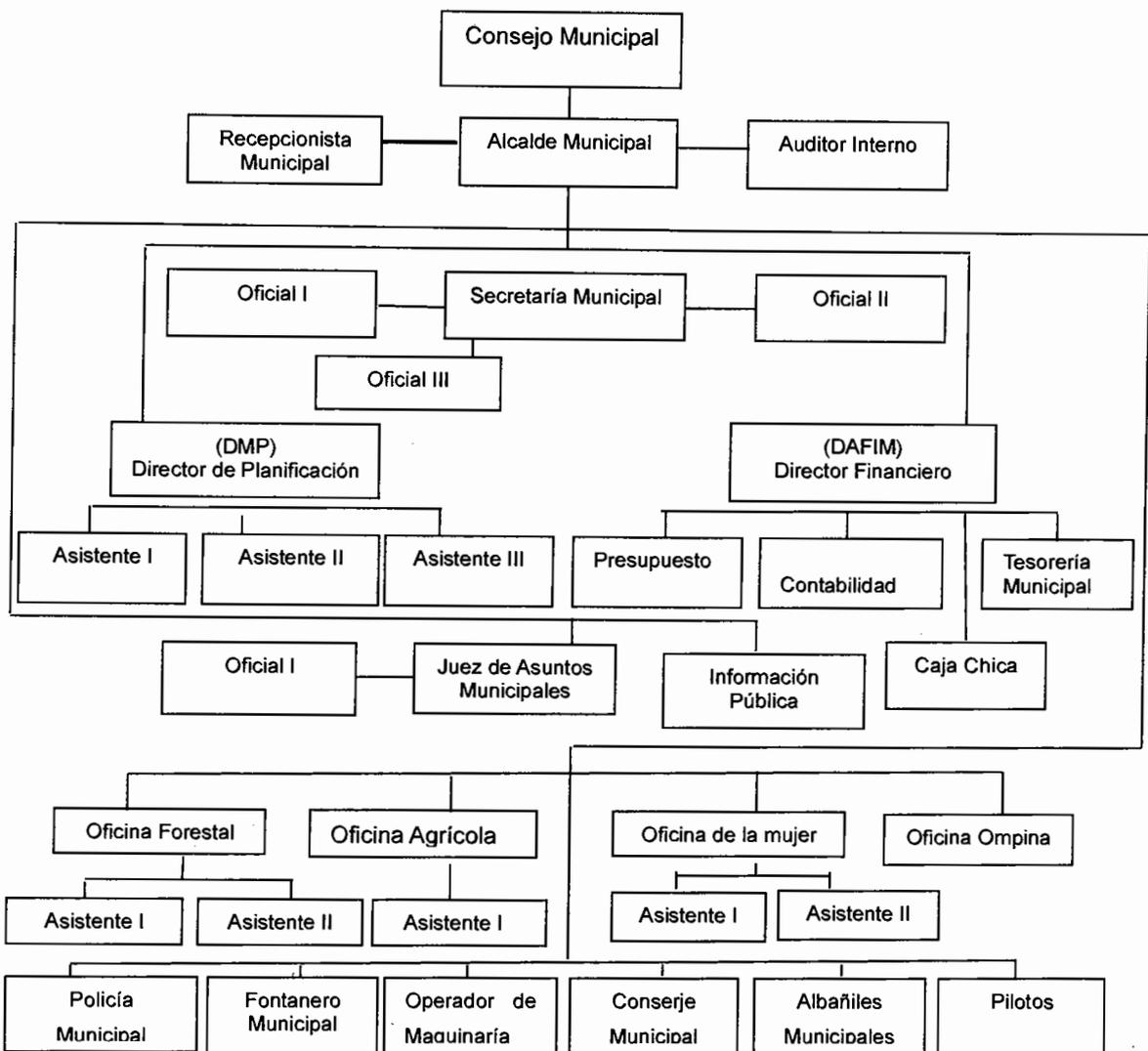
La división administrativa del Municipio está a cargo del Concejo Municipal, que es el encargado de tomar las decisiones, este delega al alcalde la ejecución de las actividades de carácter administrativo bajo su cargo y para una mejor administración del Municipio, se apoyan en los alcaldes auxiliares de cada comunidad.

## 1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El funcionamiento del órgano municipal se centra principalmente en el Concejo Municipal, del municipio de Santa María Chiquimula, la cual cuenta con manuales de organización de puesto y funciones. Se ha actualizado y diseñado una estructura organizacional que responde a los intereses administrativos de la Municipalidad.

De acuerdo a la investigación realizada, se presenta el organigrama municipal de Santa María Chiquimula.

**Gráfica 1**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Organigrama Municipal**  
**Año: 2014**



Fuente: Municipalidad de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.

El anterior organigrama del Municipio presenta las oficinas con que cuenta la Municipalidad las cuales tienen una función específica y fundamental. Además en él se reflejan los servicios que se prestan a la comunidad.

#### 1.4.1 Concejo municipal

El Concejo Municipal de Santa María Chiquimula está integrado por el Alcalde Municipal, Síndico Primero y Segundo, Concejal Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, dichos Concejales no tienen suplentes, quienes son los responsables por la toma de decisiones tanto administrativas como financieras y de planificación.

Además los miembros del concejo desempeñan las siguientes comisiones:

Finanzas y/o hacienda, Educación, Salud, Cultura y deportes, Medio ambiente y recursos naturales, Servicio social, la familia, la mujer y la niñez, Abasto y urbanización e Infraestructura y vivienda.

#### 1.4.2 Alcaldías auxiliares

En el Municipio existen dieciocho aldeas las cuales cuentan con dos alcaldes auxiliares por cada aldea, además cuentan con sus respectivos alguaciles. Las funciones principales son identificar las necesidades locales y proponer soluciones a las mismas, ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes, rendir informes requeridos por el Concejo Municipal, mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten y verificar el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Concejo Municipal o el Alcalde Municipal.

#### 1.4.3 Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–

El Municipio cuenta con COMUDE el cual está integrado por la Corporación Municipal, el Ministerio de Desarrollo –MIDES–, la Dirección Municipal de Planificación –DMP–, el Juzgado de Asuntos Municipales, la Oficina Agrícola, el Centro de Salud y la Asociación para el Desarrollo de Santa María Chiquimula –ADESMA–, quienes tienen a cargo la aprobación de proyectos propuestos por los Concejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–.

## 1.5 POBLACIÓN

Es una de las variables de mayor relevancia en el presente estudio, permitirá analizar las tendencias y comportamientos sub-variables más importantes.

### 1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento

Los censos nacionales realizados por el Instituto Nacional de Estadística expresan en los resultados datos de la población total y número de hogares, sin embargo estos no se presenta con la misma estructura. En el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, para el año 1994 según X Censo Nacional de Población y V de Habitación, presentó población total de 29,200 habitantes y 6,684 hogares.

Para el año 2002 los datos presentados en el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación es de 35,148 habitantes y 5,843 hogares, datos expresados para cada centro poblado. En estimaciones de la población total por municipio, del Instituto Nacional de Estadística, proyectó para el año 2014 una población de 51,110 habitantes y 10,222 hogares. El aumento de habitantes en el Municipio es notorio debido a que se observa un crecimiento poblacional de 1.45%, en relación a los años 2002 al 2014.

### 1.5.2 Población total por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

En este apartado se analizara la población del Municipio fragmentada por las sub variables siguientes: sexo que se refiere al total de la población del Municipio con diferencia entre hombres y mujeres; pertenencia étnica entre ladinos e indígenas; área geografía que hace referencia a la distribución de la población entre área urbana y rural y por ultimo rangos de edad, según censo 1994, 2002, y proyecciones del año 2014.

**Cuadro 2**  
**Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Población por Sexo, Edad, Pertenencia Étnica y Área Geográfica**  
**Años: 1994, 2002 y 2014**

Género	Censo 1994		Censo 2002		Proyectado 2014	
	Población	%	Población	%	Población	%
<b>Población por sexo</b>						
Masculino	14,335	49	16,507	47	24,015	47
Femenino	14,865	51	18,641	53	27,095	53
<b>Total</b>	<b>29,200</b>	<b>100</b>	<b>35,148</b>	<b>100</b>	<b>51,110</b>	<b>100</b>
<b>Población por edad</b>						
0 a 4			6,022	17	8,689	17
5 a 9			5,909	17	8,689	17
10 a 14			4,979	14	7,155	14
15 a 19			3,758	11	5,622	11
20 a 24			2,972	8	4,089	8
25 a 29			2,082	6	3,067	6
30 a 34			1,744	5	2,556	5
35 a 39			1,644	5	2,556	5
40 a 44			1,350	4	2,044	4
45 a 49			1,142	3	1,533	3
50 a 54			933	2	1,022	2
55 a 59			627	2	1,022	2
60 a 64			613	2	1,022	2
65 y mas			1,373	4	2,044	4
<b>Total</b>			<b>35,148</b>	<b>100</b>	<b>51,110</b>	<b>100</b>
<b>Pertenencia étnica</b>						
Ladina	292	1	351	1	511	1
Indígena	28,908	99	34,797	99	50,599	99
<b>Total</b>	<b>29,200</b>	<b>100</b>	<b>35,148</b>	<b>100</b>	<b>51,110</b>	<b>100</b>
<b>Población por área geográfica</b>						
Urbana	2,152	7	5,267	15	7,667	15
Rural	27,048	93	29,881	85	43,443	85
<b>Total</b>	<b>29,200</b>	<b>100</b>	<b>35,148</b>	<b>100</b>	<b>51,110</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Se observa en el cuadro anterior la tendencia de crecimiento poblacional con predominio constante del género femenino, se confirmó que el 99% de la población es indígena, tendencia que se ha mantenido, así mismo se determinó que la mayor concentración de la población se encuentra en el área rural.

### 1.5.3 Densidad poblacional

Está representada por el número de pobladores que hay por km<sup>2</sup> en una región. Dicha relación se obtiene al dividir la cantidad de habitantes de la región entre su superficie territorial expresada en kilómetros cuadrados.

**Cuadro 3**  
**República de Guatemala, Departamento de Totonicapán, Municipio de Santa**  
**María Chiquimula**  
**Densidad Poblacional**  
**Años: 1994, 2002 y 2014**

Descripción	Población	Extensión Territorial Km2	Densidad Poblacional
<b>1994</b>			
República de Guatemala	8,331,874	108,889.0	77
Departamento de Totonicapán	272,094	1,061.0	256
Municipio Santa María Chiquimula	29,200	211.5	138
<b>2002</b>			
República de Guatemala	11,237,196	108,889.0	103
Departamento de Totonicapán	339,254	1,061.0	320
Municipio Santa María Chiquimula	35,148	211.5	166
<b>2014</b>			
República de Guatemala	15,806,675	108,889.0	145
Departamento de Totonicapán	521,995	1,061.0	492
Municipio Santa María Chiquimula	51,110	211.5	242

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002, Estimaciones de la Población total por municipio, período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Se realiza una comparación de la densidad poblacional a nivel República, Departamento y Municipio, a nivel Municipal para el año 2014 es baja en relación a la departamental y alta en comparación con la nacional. Los datos de los censos 1994 y 2002 presentan para el Municipio un aumento de 28 personas por kilómetro cuadrado durante esos años, mientras para el 2014 a 76. El incremento se debe a la falta de programas de planificación familiar e información sobre temas de sexualidad en los centros educativos, este indicador refleja limitaciones en el desarrollo económico, debido a que se posee menos cantidad de tierra para el cultivo de productos de autoconsumo, lo que provoca bajo empleo, y crecimiento de la pobreza.

#### 1.5.4 Población económicamente activa

La población económicamente activa está compuesta por la población ocupada más la población desocupada que anda en busca de trabajo, y se pueden clasificar por sexo, área geográfica y actividad económica.

#### 1.5.5 Vivienda

Es el local construido, transformado o dispuesto para fines de alojamiento de personas, ya sea temporal o permanente. De acuerdo al uso que se destine, la vivienda puede ser: propia, alquilada, cedida y familiar; y es utilizada para la morada o domicilio de una o más familias u otro grupo de personas, con o sin vínculos familiares y que en general, hacen vida junta o por una persona que viva sola. Con base a los datos recabados en la encuesta se diagnosticó que el tipo de tenencia de la vivienda que predomina en el Municipio es la propia, ya que supera el 90%, esto en relación a las familias objeto de estudio.

#### 1.5.6 Nivel de ingresos

Expresa los rangos de ingresos por persona, de manera que se pueda establecer un nivel alto, medio o bajo de ingresos, para determinar la capacidad de cubrir las diferentes necesidades básicas en que incurre cada hogar.

**Cuadro 4**  
**Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Niveles de Ingreso**  
**Año: 2014**

Rangos en quetzales	Encuestados	%
1 a 450	69	16
451 a 900	115	27
901 a 1,350	104	25
1,351 a 1,800	54	13
1,801 a 2,250	32	8
2,251 a 2,700	16	4
2,701 a 3,150	13	3
3,151 y mas	16	4
<b>Total</b>	<b>419</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

En el cuadro anterior se presentan los diferentes niveles de ingresos que obtienen los pobladores del Municipio, el cual muestra que del total de 419 hogares encuestados recibe un ingreso de un mil quetzales mensualmente, el cual no cubre las necesidades básicas del hogar.

### 1.5.7 Pobreza

La pobreza es una circunstancia económica donde una persona carece de ingresos suficientes para acceder a los niveles mínimos de atención médica, alimento, vivienda, vestido y educación, a la vez este fenómeno va a afectar las condiciones generales de la reproducción económico-social en su conjunto.

#### 1.5.7.1 Pobreza extrema

Para determinar este indicador se hace necesario tomar en cuenta el parámetro que analiza a la población cuyos ingresos son Q 1,125.00 mensuales, lo que refleja que está por debajo de la línea de pobreza, esto basado en hogares que cuentan con un promedio de cinco integrantes.

El 68.74% de las personas del Municipio viven en condiciones de extrema pobreza, en su mayoría se encuentran situada en el área rural, en donde se presentan actividades agrícolas de subsistencia. En comparación con datos del mapa de pobreza elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- del año 2002, el nivel de pobreza se ha incrementado en un 33.77% en los últimos doce años.

#### 1.5.7.2 Pobreza no extrema

Se refiere al ingreso mínimo que satisface todas las necesidades básicas de un individuo, sin oportunidad para tener acceso a recreación, ni a gastos adicionales a los servicios básicos.

El 24% según encuesta realizada en el Municipio se presenta en la línea de pobreza no extrema, la mayor parte de la población que se ubica en esta categoría se localiza en áreas cercanas al casco urbano, según datos del mapa

de pobreza editado por SEGEPLAN, para el año 2002 el Municipio se observa en un 53%, lo que denota una decremento de 29%, por lo que el nivel de pobreza extrema aumenta en la medida que la no extrema disminuye, debido a que los ingresos no alcanzan a satisfacer los requerimientos mínimos de alimentación, vestido, alojamiento y educación lo que no permite el desarrollo de las capacidades y habilidades que les permita aprovechar las oportunidades que se presentan para obtener un ingreso económico.

#### 1.5.7.3 Pobreza total

Es la suma de la pobreza extrema y la no extrema, se refleja para el año 2014 un estadístico representativo del 93.08% de pobreza y 6.92% de no pobreza, con relación al total de la población del Municipio, se compara con el año 2002 según mapas de pobreza formulado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- representaba el 87.50%, se expresa que el índice va en aumento debido a la falta de recursos financieros con los que cuentan las familias del Municipio para cubrir las necesidades básicas, como la alimentación, vivienda, educación, vestuario entre otros.

### 1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones estatales, municipales, organismos no gubernamentales y entidades privadas que han sido creadas para asistir a las comunidades y a las familias más necesitadas del Municipio.

#### 1.6.1 Instituciones estatales

Estas son instituciones públicas, que brindan servicio a la población, como salud, seguridad, educación, asesoría, entre otras y se encargan de apoyar la ejecución de actividades del Estado.

**Tabla 1**  
**Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Instituciones del Estado**  
**Año: 2014**

<b>Institución</b>	<b>Funciones</b>	<b>Cobertura</b>
Policía Nacional Civil	Salvaguarda la seguridad ciudadana y los bienes de la población.	Área urbana y rural
Juzgado de Paz	Aplicar la justicia en el Municipio, en el ramo civil, penal y familiar.	Área urbana y rural
Centro de Atención Permanente	Proporcionar el servicio de salud a la población (atención médica general, vacunación, salud reproductiva).	Área urbana y rural
Sub Delegación Tribunal Supremo Electoral	Tener un registro actualizado de los ciudadanos que tienen derecho a emitir sufragio.	Área urbana y rural
Registro Nacional de Personas - RENAP -	Encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas de la población.	Área urbana y rural
Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-	Brinda la cobertura de educación a la población mayor de doce años, a quienes se les imparte clases en escuelas y casas particulares, con el fin de reducir la tasa de analfabetismo en la región.	Área urbana y rural
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA -	Apoya el sector agropecuario, presta asesoría técnica a personas individuales y empresas involucradas en el proceso productivo.	Área urbana y rural
Instituto Nacional de Bosques - INAB -	Ejecuta y promueve las políticas forestales y facilita el acceso a asistencia técnica, tecnología y servicios forestales, mediante el diseño e impulso de estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ecológico.	Área rural
Ministerio de Desarrollo Social -MIDES -	Orienta a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, genera oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera.	Área urbana y rural

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

La tabla anterior presenta las instituciones públicas que tienen presencia en el Municipio, y dentro de las instituciones se encuentra la Policía Nacional Civil que brindan seguridad a la población; Centro de Atención Permanente que brindan servicio de salud y proporciona medicamentos; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que apoya a la asistencia técnica en el sector agropecuario.

### 1.6.2 Instituciones municipales

Estas instituciones están a cargo de la municipalidad y brindan servicio a la población, como planificación, programas al cuidado de la niñez, entre otros.

**Tabla 2**  
**Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Instituciones Municipales**  
**Año: 2014**

<b>Institución</b>	<b>Funciones</b>	<b>Cobertura</b>
Dirección Municipal de Planificación	Elaboran el Plan Operativo Anual y desarrolla proyectos de infraestructura social del Municipio.	Área urbana y rural
Oficina Municipal Protección de la Niñez y la Adolescencia - OMPINA-	Ejecuta programas al cuidado de la niñez y la adolescencia, por abuso y maltrato infantil.	Área urbana y rural
Oficinas de Servicios Sociales	Coordina programas de capacitación a los agricultores.	Área rural

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

La tabla anterior incluye las instituciones municipales que operan en el Municipio, brindan ayuda a la ejecución de proyectos, asistencia técnica a los agricultores, y a programas en contra del maltrato infantil.

### 1.6.3 Organizaciones no gubernamentales

Estas instituciones están a cargo de programas y proyectos de desarrollo, para

prestar apoyo a la población, en coordinación con la Municipalidad, dentro de las que operan en el Municipio se puede mencionar:

**Tabla 3**  
**Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Organizaciones no Gubernamentales**  
**Año: 2014**

<b>Institución</b>	<b>Funciones</b>	<b>Cobertura</b>
CARE	Ejecuta programas ambientales y de manejos naturales en conjunto con la Municipalidad y el INAB.	Área rural
Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-	Brinda y fortalece la capacidad de autogestión comunitaria de grupos con base en proyectos auto sostenibles, las áreas que atiende son: salud, agricultura y forestaría.	Área rural
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA-	Ayuda a los campesinos y consiste en fomentar un acceso más equitativo a los recursos naturales productivos y la tecnología.	Área rural
Observatorio en Salud Reproductiva - OSAR -	Brinda capacitaciones a la mujer en temas de salud reproductiva.	Área rural
Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo -AMUTED -	Contribuye a capacitaciones, de los derechos individuales y colectivos de las mujeres en el área urbana y rural.	Área urbana y rural
Asociación San Miguel - OSAM -	Contribuye con proyectos de salud y nutrición materna infantil.	Área rural
Asociación para el Desarrollo de Santa María Chiquimula -ADESMA -	Brinda asistencia técnica a los agricultores; promueve la economía comunitaria, facilita préstamos para favorecer actividades productivas de los pequeños y medianos productores.	Área rural
Asociación de Desarrollo Integral "AJTIKONEL" -ASDIAT -	Brinda préstamos a los productores del Municipio, asistencia técnica a los productores.	Área rural

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

En la tabla anterior se incluyen las instituciones no gubernamentales que operan en el Municipio brindan ayuda a la población, en programas ambientales, en asistencia técnica en actividades de agricultura, capacitaciones a la mujer en derechos individuales, programas de proyectos de salud y nutrición materna infantil, así como brindar préstamos a los productores, enfocado al área rural y urbana

#### 1.6.4 Privadas

Las entidades privadas están a cargo de programas y proyectos de desarrollo, para prestar apoyo a la población, de las que operan en el Municipio se puede mencionar:

**Tabla 4**  
**Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Entidades Privadas**  
**Año: 2014**

<b>Institución</b>	<b>Funciones</b>	<b>Cobertura</b>
Fundación Castillo LOVE	Ejecuta el programa de alfabetización informática, con la ayuda de la Municipalidad y los Núcleos Familiares Educativos (NUFED), otorga el funcionamiento de laboratorios de computación para la población.	Área urbana y rural
Fundación TIGO	Ejecuta el Programa de Escuelas del Milenio, el cual brinda educación, nutrición y ambientes sanos y seguros para convertirse en un lugar atractivo para niñas y niños.	Área rural
Banrural	Institución encargada de prestar servicios financieros, tales como préstamos, plazos fijos, depósitos monetarios y de ahorro, inversiones a corto, mediano y largo plazo.	Área urbana

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

La tabla anterior incluye las instituciones privadas que ayudan a la población del Municipio se encuentran Fundación Castillo LOVE y Fundación TIGO, que apoyan en la educación, con centro de laboratorios de computación y mejoramientos de escuelas para brindar mejores ambientes para los estudiantes.

## 1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

La población del municipio de Santa María Chiquimula principalmente el área rural se ha visto inmersa en deplorables condiciones de vida que los conduce a organizarse, buscan obtener los servicios básicos mínimos a través de comités.

### 1.7.1 Organizaciones sociales

Son las organizaciones que ayudan a mejorar las condiciones de vida que conforman las comunidades del Municipio, mediante la implementación de programas de beneficio colectivo. A continuación se describen las organizaciones sociales identificadas en el trabajo de campo:

- Comité de vecinos

Existen comités de vecinos creados para priorizar el mantenimiento de las carreteras que comunican a las distintas aldeas y parajes. Según entrevistas realizadas a los líderes comunitarios los comités de vecinos están constituidos en Chuicacá, Chuacorrál III y Xecaja.

- Consejo comunitario de desarrollo –COCODE-

De acuerdo al trabajo de campo se logró comprobar que en cada aldea del Municipio existe un Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, y en el casco urbano se encuentra el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE. El COCODE vela por que en las comunidades existan servicios básicos como agua potable y energía eléctrica. La principal función del COCODE es proponer proyectos que satisfagan las principales necesidades de la comunidad.

- Entidades religiosas

La Parroquia católica principal del Municipio presta servicios de salud, cubre 30 parajes, esta asociación se conoce ante las autoridades con el nombre de Pastoral Social, sin embargo en el seno de la iglesia la parte que ayuda se le conoce como Promoción Humana, la cual ya cuenta con más de 20 años con presencia en el Municipio.

- **Comités de fiestas comunales y cofradías**

Existen asociaciones que son encargadas de llevar a cabo las fiestas, conciertos de marimba, convites, actividades culturales, dentro del Municipio para las fiestas titulares, las cuales se llevan a cabo del 12 al 15 de enero y del 6 al 9 de septiembre de cada año.

Así mismo existen dos cofradías encargadas de las actividades religiosas para las actividades del Cristo de Esquipulas y de la Virgen de la Natividad. Las asociaciones y cofradías son: Universal Chiquimulense, Fraternidad de Mujeres. Nueva Generación, Congregación de Esquipulas, Cofradía del Cristo de Esquipulas, y Cofradía de la Virgen de la Natividad.

- **Otras asociaciones sociales**

En este apartado se puede mencionar a SERJUS (Servicios Jurídicos), ésta institución capacita a gente de las distintas aldeas del Municipio en diferentes temas como liderazgo, trabajo en equipo, herencias y propiedades.

### 1.7.2 Organizaciones productivas

El municipio de Santa María Chiquimula no cuenta con cooperativas que brinden apoyo financiero a los distintos productores agrícolas, artesanales y pecuarios, así mismo es importante mencionar que la organización productiva no está definida ya que los productores en su mayoría tienen propiedades pequeñas que les sirve únicamente para la subsistencia.

## 1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La cobertura de los servicios básicos es de vital importancia para el desarrollo económico de la población del municipio de Santa María Chiquimula, influyen directamente en el desarrollo, bienestar y calidad de vida de los habitantes. En este apartado se consideran los siguientes servicios: educación, salud, agua, energía eléctrica, alumbrado público, energía domiciliar, drenajes y alcantarillado, sistema de tratamientos de aguas servidas, sistema de recolección de basura,

tratamiento de desechos sólidos, latinización, otros servicios sanitarios y cementerios; tanto en el área urbana como rural.

#### 1.8.1 Centros educativos

La educación es uno de los derechos de todo ser humano, este servicio debe ser gratuito, y se considera que es un pilar para la superación de una población. La infraestructura educativa está construida en su mayoría de paredes de block y cemento en algunos casos de madera, con techo de lámina, el piso es de torta de cemento o de tierra, actualmente se imparte clase de pre- primaria y primaria en el mismo salón de clases.

#### 1.8.2 Centro de salud

La salud implica todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas del servicio, esto con la finalidad de obtener un mejor desarrollo humano.

El Centro de Salud se encuentra en la cabecera municipal, y la cobertura a los puestos de salud se ubica en las aldeas Xebe, Chuicacá, Xecachelaj y Rancho. Así mismo; se localizan 19 centros de convergencia apoyados por organizaciones no gubernamentales, diez de ellos apoyados por ASOSAM, ocho por ODIPAZ y uno por CDRO.; Actualmente los centros de convergencia permiten la movilidad dentro de la comunidad donde se ubican considerados como centros preventivos de consejería que brindan algunos servicios como inmunizaciones, jornadas de nutrición, jornadas de vacunación, también el municipio cuenta con unidades mínimas de salud ubicados en Xesaná, Chuacorrál, Casa Blanca, Chuachituj.

En la actualidad la atención al público enfrenta algunas debilidades en las que sobresalen las instalaciones inadecuadas, personal insuficiente que no permite cubrir la demanda de los pacientes, se estima que el promedio de personas atendidas en el día es alrededor de 15 a 20 pacientes por los centros de

convergencia, y los puestos de salud es de 50 a 55 personas, mientras que el centro de salud ubicado en el Municipio es de 120 a 125 personas en promedio entre ellas población adulta y población infantil.

### 1.8.3 Drenajes y alcantarillado

El servicio de drenajes y alcantarillado en el área urbana y rural es cubierto en un 13%, el 87% de la población del área urbana y rural del Municipio carece del servicio, actualmente la red de drenajes y alcantarillado se considera inadecuada, se observó el deterioro de la misma debido al crecimiento de la población. En la época de invierno el sistema de alcantarillado no tiene la capacidad para cubrir las aguas residuales lo que provoca contaminación en el Municipio principalmente en la zona 1.

### 1.8.4 Letrinización

La cabecera Municipal cuenta con el servicio de letrinización y sanitarios. En las comunidades rurales, existen 419 hogares que disponen de servicio sanitario conectados a una fosa séptica y el resto son letrinas o pozos ciegos.

### 1.8.5 Cementerio

El cementerio del Municipio se encuentra al lado norte de la cabecera municipal, es usado por el casco urbano y las comunidades rurales cercanas, excepto las aldeas más lejanas tales como: Chuicacá y Casa Blanca que poseen cementerio propio. La Municipalidad actualmente presta el servicio de autorización de construcción de cajuelas y mausoleos el cual tiene un cobro de ciento cincuenta quetzales como un único pago para los pobladores.

## 1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El recurso natural o patrimonio natural contribuye al bienestar y desarrollo de los habitantes del Municipio de Santa María Chiquimula, proporciona directa o indirectamente insumos que son importantes para su sobrevivencia. Económicamente se consideran que los recursos son todos aquellos medios que

le permiten a los seres humanos la producción y distribución de bienes y servicios. Se puede mencionar que los ríos se encuentran contaminados, sin embargo estos son utilizados por la comunidad para satisfacer necesidades y para regar los cultivos, los bosques sufren degradación, debido a la tala ilícita, avance de la frontera agrícola, incendios forestales, sobre pastoreo, plagas y usurpación de nuevas áreas.

La mayor parte del suelo del Municipio es de vocación forestal, pero es utilizado para el cultivo, especialmente granos básicos y logran una producción baja. Según los habitantes del lugar se determinó que en los bosques del Municipio se pueden encontrar animales de las siguientes especies: venados, conejos, ardillas, armados, coyotes, lobos, gatos de monte, mapaches, tacuazines, zorrillos, así también; tigrillos, cotuzas, comadreas, coches de monte y ratas.

#### **1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Para que el Municipio pueda tener un desarrollo económico, es necesario reconocer los componentes que son útiles para lograr dicho desarrollo, dentro de los cuales pueden mencionarse elementos como: escuelas, asistencia técnica para la producción agrícola, artesanal y pecuaria, agua potable, puestos de salud y carreteras. Existen redes viales que comunica e interconecta a los centros poblados y son de terracería.

La construcción de escuelas, reparación o ampliación de las mismas permitirá el desarrollo de las habilidades y destrezas que se necesitan para el desarrollo de las actividades económicas, aunado a la implementación de los servicios básicos que contribuirá para que los habitantes puedan tener mejores condiciones.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

El presente capítulo refleja el resultado del análisis realizado en el área financiera de la municipalidad de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, las áreas que se toman de referencia para la evaluación son las de presupuesto, contabilidad, tesorería y la relación que tiene cada una de ellas para la operatoria de los registros contables, con la finalidad de presentar conclusiones y recomendaciones que apoyen y fortalezcan los procedimientos practicados.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

El sistema financiero en Guatemala está integrado por los sistemas de presupuesto público, contabilidad gubernamental y tesorería nacional. Con la integración de la información de las diferentes áreas, es posible obtener información oportuna para la toma de decisiones, de la misma forma se obtienen registros transparentes que facilitan el proceso de control y el rendir cuentas.

- **SICOIN GL**

Con la finalidad de presentar información actualizada en la gestión de las municipalidades, el Ministerio de Finanzas Públicas pone a disposición de la ciudadanía el portal de gobiernos locales en el que se presenta información consolidada de la ejecución del sector público relacionado a las municipalidades.

La municipalidad de Santa María Chiquimula es una de las pocas que trabaja con el SICOIN-GL (Sistema de Contabilidad Integrada – Gobierno Local) ya que solo 87 de los 333 municipalidades trabajan con este sistema, el resto utiliza el SIAF-MUNI y SICOIN-WEB la modalidad de ésta plataforma es que por medio del Ministerio de Finanzas realiza la consolidación de la información financiera en un plazo de 30 días, en cambio el SICOIN-GL realiza operaciones automáticas las cuales quedan actualizadas a diario.

- DAFIM

La municipalidad de Santa María Chiquimula cuenta con la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-, la persona encargada de la Dirección Financiera Municipal es la misma que realiza las actividades como jefe de tesorería, así mismo tienen un jefe distinto para presupuesto y otro para la contabilidad.

La DAFIM cuenta con cinco empleados que se encargan de apoyar las diferentes áreas, equipo adecuado para el desarrollo de sus actividades y espacio físico proporcional para cada sección.

La capacitación al personal es necesaria ya que se implementó en el año 2011 el uso de la herramienta del SICOIN GL, el cual sustituye al SIAFITO utilizado hasta el año 2010.

### 2.1.1 Presupuesto

El presupuesto con el que cuenta la municipalidad de Santa María Chiquimula es planteado y presentado de forma eficiente ya que presenta la disponibilidad de los recursos con los que se cuenta, este sirve como herramienta de planificación para el destino y origen de los recursos, de manera que se concreten las actividades. Este lleva diferentes etapas las cuales son la formulación, ejecución y liquidación.

#### 2.1.1.1 Formulación

La formulación del presupuesto de ingresos y egresos es elaborado por la Dirección de Administración Financiera Municipal, Dirección de Planificación y el Alcalde municipal, estos se encargan de elaborar la estrategia de ingresos para el Municipio y los egresos o gastos que se tendrá que incurrir para cubrir diferentes actividades, ya sea de construcción o mejoramiento, y posteriormente es presentado al concejo municipal para su aprobación o para realizar las modificaciones correspondientes mediante la suscripción de acta.

**Cuadro 5**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos Propios</b>	<b>307,490</b>	<b>3</b>	<b>400,770</b>	<b>3</b>	<b>356,795</b>	<b>3</b>	<b>374,583</b>	<b>2</b>	<b>650,000</b>	<b>4</b>
Ingresos tributarios	48,000	-	61,400	-	51,000	-	53,550	-	80,000	1
Ingresos no tributarios	155,790	2	193,270	1	203,855	2	214,048	1	401,000	2
Venta de bienes y servicios	-	-	13,800	-	3,450	-	3,570	-	24,000	-
Ingresos de operación	103,700	1	112,300	1	98,140	1	103,047	1	125,000	1
Rentas de la propiedad	-	-	20,000	1	350	-	368	-	20,000	-
<b>Transferencias</b>	<b>10,504,900</b>	<b>97</b>	<b>11,066,160</b>	<b>97</b>	<b>10,789,350</b>	<b>97</b>	<b>14,880,000</b>	<b>98</b>	<b>14,850,000</b>	<b>96</b>
Transferencias corrientes	1,737,845	16	1,831,900	16	1,822,300	16	2,527,500	17	2,571,000	17
Transferencias de capital	8,767,055	81	9,234,260	81	8,967,050	81	12,352,500	81	12,279,000	79
<b>Disminución de otros activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>								
<b>Endeudamiento Público</b>	<b>-</b>	<b>-</b>								
<b>Total de ingresos</b>	<b>10,812,390</b>	<b>100</b>	<b>11,466,930</b>	<b>100</b>	<b>11,146,145</b>	<b>100</b>	<b>15,254,583</b>	<b>100</b>	<b>15,500,000</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Financiamiento</b>	<b>1,871,145</b>	<b>17</b>	<b>2,051,880</b>	<b>18</b>	<b>2,008,305</b>	<b>18</b>	<b>2,927,113</b>	<b>19</b>	<b>3,221,000</b>	<b>20</b>
Actividades centrales	1,871,145	17	2,051,880	18	2,008,305	18	2,927,113	19	3,221,000	20
<b>Inversión</b>	<b>8,841,245</b>	<b>82</b>	<b>9,315,050</b>	<b>81</b>	<b>9,137,840</b>	<b>82</b>	<b>10,327,470</b>	<b>68</b>	<b>10,184,000</b>	<b>66</b>
Red vial	3,768,620	35	3,241,350	28	2,818,995	25	5,930,615	40	818,851	5
Educación	489,465	5	861,520	7	991,440	9	816,600	5	2,873,291	19
Desarrollo urbano y rural	3,448,995	32	2,937,035	26	2,767,995	25	1,286,925	8	5,220,089	34
Energía eléctrica	100,000	1	126,235	1	200,000	2	-	-	-	-
De alumbrado público	-	-	-	-	-	-	6,250	-	-	-
Mejoramiento a la salud	844,165	8	1,729,720	15	2,099,410	19	2,287,080	15	1,271,769	8
Deportes	190,000	1	419,190	4	260,000	2	-	-	-	-
<b>Deuda</b>	<b>100,000</b>	<b>1</b>	<b>100,000</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,000,000</b>	<b>13</b>	<b>2,095,000</b>	<b>14</b>
<b>Total de egresos</b>	<b>10,812,390</b>	<b>100</b>	<b>11,466,930</b>	<b>100</b>	<b>11,146,145</b>	<b>100</b>	<b>15,254,583</b>	<b>100</b>	<b>15,500,000</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El cuadro anterior presenta la formulación presupuestaria que elabora la municipalidad de Santa María Chiquimula, se presenta la estimación de los ingresos y egresos para un año, con relación a las metas planteadas por la Dirección de Planificación -DMP- con la finalidad de cubrir los egresos ya sea de financiamiento, inversión o deuda, con los ingresos estimados a percibir entre el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, es importante mencionar que el rubro más significativo de ingresos son las transferencias corrientes y de capital las cuales sobrepasan el 90% de los ingresos

- Presupuesto de ingresos

El objetivo de establecer el presupuesto de ingresos vigente es para estimar los gastos en los cuales se van a incurrir para invertir, para el logro de este objetivo es importante establecer la metas y los recursos necesarios para el fortalecimiento económico y desarrollo de la población.

Los encargados de girar instrucciones para que se modifique el presupuesto asignado es el concejo municipal quien por medio de acta da instrucciones para la evaluación y modificación del presupuesto de manera que se refleje el presupuesto vigente.

La correcta observancia de lo indicado en la estrategia de formulación, permitirá presentar un proyecto de presupuesto real, con criterios de priorización, transparencia y eficiente utilización de los recursos municipales y aportes del Gobierno, siendo el fin primordial dar cumplimiento a los compromisos establecidos, que permita lograr un mejor desarrollo, social y económico del Municipio.

A continuación se presenta el presupuesto asignado juntamente con las modificaciones, para reflejar el presupuesto vigente de los diferentes periodos de ejecución de la Municipalidad.

**Cuadro 6**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Presupuesto de Ingresos Vigente**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Años	Presupuesto Asignado	Modificación	Vigente	%
<b>2010</b>				
Ingresos propios	307,490	759,513	1,067,003	6
Transferencias	10,504,900	5,325,817	15,830,717	93
Disminución de otros activos financieros	-	136,381	136,381	1
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>10,812,390</b>	<b>6,221,711</b>	<b>17,034,101</b>	<b>100</b>
<b>2011</b>				
Ingresos propios	400,770	97,919	498,689	2
Transferencias	11,066,160	8,937,214	20,003,374	97
Disminución de otros activos financieros	-	194,497	194,497	1
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11,466,930</b>	<b>9,229,630</b>	<b>20,696,560</b>	<b>100</b>
<b>2012</b>				
Ingresos propios	356,795	1,391,368	1,748,163	6
Transferencias	10,789,350	17,326,695	28,116,045	93
Disminución de otros activos financieros	-	372,000	372,000	1
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11,146,145</b>	<b>19,090,063</b>	<b>30,236,208</b>	<b>100</b>
<b>2013</b>				
Ingresos propios	374,583	120,500	495,083	1
Transferencias	14,880,000	15,248,130	30,128,130	87
Disminución de otros activos financieros	-	1,644,945	1,644,945	5
Endeudamiento público interno	-	2,170,764	2,170,764	6
<b>Total</b>	<b>15,254,583</b>	<b>19,184,339</b>	<b>34,438,922</b>	<b>100</b>
<b>2014</b>				
Ingresos propios	650,000	8,480	658,480	3
Transferencias	14,850,000	6,514,149	21,364,149	87
Disminución de otros activos financieros	-	2,302,921	2,302,921	9
Endeudamiento público interno	-	161,931	161,931	1
<b>Total</b>	<b>15,500,000</b>	<b>8,987,481</b>	<b>24,487,481</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El cuadro anterior presenta las etapas que son necesarias para determinar el presupuesto de ingresos vigente, de forma inicial es determina el presupuesto asignado, posteriormente se realizan las modificaciones necesarias ya sea incremento o disminución para la ejecución del presupuesto, estas regularmente son aumentadas en el rubro de las transferencias las cuales representan el 85%.

- Presupuesto de egresos

Contempla los gastos que se van a realizar durante el ejercicio fiscal, el método que utilizan para la formulación del presupuesto consisten en tomar como base la ejecución del presupuesto del año anterior.

**Cuadro 7**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Presupuesto de Egresos Vigente**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Años	Presupuesto Asignado	Modificación	Monto vigente	%
<b>2010</b>				
Funcionamiento	1,871,145	480,567	2,351,712	14
Inversión	8,841,245	5,841,144	14,682,389	86
Deuda	100,000	(100,000)	-	-
<b>Total</b>	<b>10,812,390</b>	<b>6,221,711</b>	<b>17,034,101</b>	<b>100</b>
<b>2011</b>				
Funcionamiento	2,051,880	355,627	2,407,507	12
Inversión	9,315,050	8,974,003	18,289,053	88
Deuda	100,000	(100,000)	-	-
<b>Total</b>	<b>11,466,930</b>	<b>9,229,630</b>	<b>20,696,560</b>	<b>100</b>
<b>2012</b>				
Funcionamiento	2,008,305	1,617,419	3,625,724	12
Inversión	9,137,840	17,472,645	26,610,484	88
Deuda	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11,146,145</b>	<b>19,090,064</b>	<b>30,236,208</b>	<b>100</b>
<b>2013</b>				
Funcionamiento	2,927,113	924,954	3,852,067	11
Inversión	10,327,470	19,011,130	29,338,600	85
Deuda	2,000,000	(751,745)	1,248,255	4
<b>Total</b>	<b>15,254,583</b>	<b>19,184,339</b>	<b>34,438,922</b>	<b>100</b>
<b>2014</b>				
Funcionamiento	3,221,000	437,137	3,658,137	15
Inversión	10,184,000	8,550,344	18,734,344	76
Deuda	2,095,000	-	2,095,000	9
<b>Total</b>	<b>15,500,000</b>	<b>8,978,191</b>	<b>24,487,481</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El presupuesto de egresos permite guiar el gasto de las necesidades reales de funcionamiento, así como mejorar la atención y ampliar los servicios municipales, que permitan generar más ingresos a las arcas municipales, para mantener así la calidad y eficiencia de los servicios, el rubro más significativo es para la inversión el cual refleja más del 75% del presupuesto, esto enfocado a la educación, red vial, mantenimiento del alumbrado público.

#### 2.1.1.2 Ejecución

Se realiza la ejecución del presupuesto en conjunto con el Plan Operativo Anual de la municipalidad de manera que se programe adecuadamente la utilización de los recursos ante las necesidades y demanda de la comunidad. La ejecución es el registro de los ingresos percibidos y de los gastos realizados con relación a la programación realizada para el ejercicio fiscal. El tesorero municipal realiza las operaciones al diario, lo que permite establecer la captación de recursos de forma inmediata y permite que se realice la aplicación correcta de los gastos. de forma trimestral la DAFIM presenta al Alcalde un reporte relacionado a la ejecución del presupuesto y es este quien lo presenta al concejo municipal para su conocimiento o modificación según sea conveniente. La ejecución se considera un proceso continuo que permite evaluar periódicamente cada movimiento, evita sobregiros en la cuentas y consiste en facilitar la administración adecuada de los recursos.

- Ingresos

Es importante mencionar que los ingresos que percibe la municipalidad deben asignarse a sus propios rubros dentro del presupuesto, se perciben únicamente los recursos legales, no se permite recibir ingresos por motivos fuera del giro normal de la municipalidad. El artículo 98 del Código Municipal establece que "El presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, fondos originados de préstamos, donaciones, nuevos arbitrios, tasas, rentas".

**Cuadro 8**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Periodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Años	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar
<b>2010</b>			
Ingresos propios	1,067,003	501,391	565,612
Transferencias	15,830,717	15,725,195	105,522
Disminución de otros activos financieros	136,381	-	136,381
Endeudamiento público interno	-	-	-
<b>Total</b>	<b>17,034,101</b>	<b>16,226,586</b>	<b>807,515</b>
<b>2011</b>			
Ingresos propios	498,689	377,136	121,553
Transferencias	20,003,374	18,012,744	1,990,630
Disminución de otros activos financieros	194,497	-	194,497
Endeudamiento público interno	-	-	-
<b>Total</b>	<b>20,696,560</b>	<b>18,389,880</b>	<b>2,306,680</b>
<b>2012</b>			
Ingresos propios	1,748,163	795,490	952,673
Transferencias	28,116,045	16,644,362	11,471,683
Disminución de otros activos financieros	372,000	-	372,000
Endeudamiento público interno	-	-	-
<b>Total</b>	<b>30,236,208</b>	<b>17,439,852</b>	<b>12,796,356</b>
<b>2013</b>			
Ingresos propios	495,083	434,691	929,774
Transferencias	30,128,130	20,355,740	50,483,870
Disminución de otros activos financieros	1,644,945	-	1,644,945
Endeudamiento público interno	2,170,764	2,170,764	-
<b>Total</b>	<b>34,438,922</b>	<b>22,961,195</b>	<b>11,477,727</b>
<b>2014*</b>			
Ingresos propios	658,480	94,295	752,775
Transferencias	21,364,149	8,124,893	29,489,042
Disminución de otros activos financieros	2,302,921	-	2,302,921
Endeudamiento público interno	161,931	-	161,931
<b>Total</b>	<b>24,487,481</b>	<b>8,219,188</b>	<b>32,706,669</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

La ejecución presupuestaria de ingresos se clasifica en ingresos propios, transferencias, disminuciones de otros activos y endeudamiento público interno,

cada uno de los rubros presentados se reflejan en presupuesto vigente, ejecución y finalmente el saldo por devengar. Dentro de la ejecución el rubro más significativo es el de las Transferencias, ya sean corrientes o de capital, así mismo el rubro del endeudamiento público interno se refleja en el año 2013 con un saldo ejecutado de dos millones ciento setenta mil setecientos sesenta y cuatro quetzales (Q 2.170,764.00).

- Ingresos propios

Las municipalidades están facultadas para poder percibir y disponer de sus propios recursos, el artículo 97 del Código Municipal en la parte final hace énfasis que “Es prohibida la estimación de ingresos que no tengan base legal para su percepción cierta y efectiva”.

Los ingresos municipales resultan de aplicar las disposiciones legales, lo que comprende los planes de arbitrios, impuestos que el Gobierno Central recauda y que transfiere parte de ellos a las municipalidades, como lo el impuesto por circulación de vehículos, IVA-PAZ, derivados de petróleo.

La municipalidad cuenta con sus propios ingresos como lo es la utilización de bienes municipales, renta de bienes municipales, prestación de servicios públicos, por lo que se pueden distribuir en tributarios y no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad lo que genera disponibilidad presupuestaria para poder utilizarlo en proyectos estimados a inicio del ejercicio fiscal, siempre que tenga una base legal.

**Cuadro 9**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Ingresos tributarios	63,881	39,680	34,381	30,152	18,311
Ingresos no tributarios	203,449	225,882	523,348	284,828	44,070
Venta de bienes y servicios	67,525	2,471	74,277	10,911	950
Ingresos de operación	124,918	108,754	154,776	97,564	30,964
Rentas de la propiedad	41,618	349	8,708	11,236	-
<b>Total</b>	<b>501,391</b>	<b>377,136</b>	<b>795,490</b>	<b>434,691</b>	<b>94,295</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

La distribución de los ingresos propios tiene mayor representación en los ingresos no tributarios los cuales se conforman por el arrendamiento de edificios, contribuciones por mejoras, multas, y tasas, estos son contribuciones distintas de los ingresos derivados de financiamiento, ya que estos se derivan de la explotación con el fin de completar su presupuesto.

- **Ingresos tributarios**

Son las obligaciones o prestaciones en dinero con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas como institución, en este rubro se incluyen impuesto, arbitrios y contribuciones especiales. Es importante mencionar que la municipalidad de Santa María Chiquimula no perciben ingreso por el Impuesto Único Sobre Inmuebles, ya que hacen mención que la comunidad no se acerca para cancelar dicho impuesto.

Los ingresos por arbitrios se generan por la realización de actividades comerciales, de servicios públicos, extracción de productos, esta no está relacionada directamente con el sujeto pasivo o contribuyente.

**Cuadro 10**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Impuestos indirectos</b>					
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>63,881</b>	<b>39,680</b>	<b>34,381</b>	<b>30,152</b>	<b>18,311</b>
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>63,881</b>	<b>39,656</b>	<b>34,381</b>	<b>30,152</b>	<b>18,311</b>
Boleto de Ornato	44,161	39,656	34,381	30,152	18,311
Multas del boleto de ornato	19,720	-	-	-	-
<b>Sobre establecimientos de servicio</b>	-	<b>24</b>	-	-	-
Parqueos privados	-	24	-	-	-
<b>Total</b>	<b>63,881</b>	<b>39,680</b>	<b>34,381</b>	<b>30,152</b>	<b>18,311</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el cuadro anterior se presentan los ingresos se generan por la adquisición del boleto de ornato, multas del boleto de ornato, parqueos privados, siendo el primero el que genera mayor ingreso, ya que este es un arbitrio que los vecinos pagan anualmente con la finalidad que se contribuya al ornato del municipio, que engloba la limpieza de calles, mantenimiento y cuidado de la infraestructura, pero aun así no todos los vecinos lo cancelan, se observa que a partir del año 2011 la recaudación ha disminuido por lo que no cubre el costo de los servicio públicos.

- Ingresos no tributarios

Estos son los que recibe la municipalidad por el desarrollo directo de su actividad, con la finalidad de recuperar los costos de los servicios que presta a la comunidad, así como las tasas que conllevan la contraprestación de un servicio directo o indirecto.

**Cuadro 11**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	67,340	56,228	491,194	107,388	44,070
Contribuciones por mejoras	-	2,330	1,200	150	-
Multas	286	125	-	-	-
Tasas	102,595	50,173	125	25	-
Otros ingresos no tributarios	33,228	117,026	30,829	177,265	-
<b>Total</b>	<b>203,449</b>	<b>225,882</b>	<b>523,348</b>	<b>284,828</b>	<b>44,070</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Los ingresos no tributarios incluyen los arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones, contribuciones por mejoras, multas, tasa y otros ingresos no tributarios, el rubro más significativo de estos ingresos para el año 2010 son las tasas, siendo estas prestaciones de los servicios públicos o administrativos como la prestación del servicio de agua potable, y a partir del año 2012 ha ido en incremento el rubro de los arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones.

- Venta de bienes y servicios

Esta disposición es aplicable bajo la condiciones de la Ley de Contrataciones de Estado, según lo que establece en el artículo 1 párrafo inicial “La compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento”.

**Cuadro 12**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Venta de servicios</b>					
<b>Servicios administrativos municipales</b>					
Instalaciones de agua potable	1,625	50	3,060	25	-
Reconexión de agua potable	-	-	25	25	-
Certificaciones	2,407	393	-	-	-
Traspaso derechos por servicio	45	-	160	-	-
Establecimiento de vehículos vías públicas	11,388	1,048	5,027	2,586	300
Licencias	50,150	30	65	-	-
Concesión de drenajes	450	900	450	1,500	150
Títulos de propiedad servicio de agua	1,425	-	1,455	3,750	-
Concesión de servicios de agua	35	50	64,035	3,025	500
<b>Total</b>	<b>67,525</b>	<b>2,471</b>	<b>74,277</b>	<b>10,911</b>	<b>950</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Se puede observar que no existen consistencias específicas en el ingreso de un rubro, para el año 2010 el mayor ingresos se obtuvo en las licencias con (Q 50,150.00), y para el año 2012 se refleja la venta de servicios por concesión de servicios de agua con (Q 64,035.00) y para el 2014 al 31 de mayo no se observa un incremento considerable a lo que va del año. Ya que estos son servicios que no se dan con frecuencia ya que solo se realizan la primera vez que se utilizan y posteriormente no se recibe ingreso considerable por el servicio.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos de operación**

Comprende los valores recibidos como resultado de las actividades que desarrolla la municipalidad mediante los servicios prestados, venta de bienes, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

**Cuadro 13**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Venta de servicios</b>					
<b>Servicios públicos municipales</b>					
Canon de agua	19,740	10,651	68,010	6,690	5,544
Servicios de drenaje	1,650	-	-	250	-
Muelles	8	4	-	-	-
Piso de plaza	86,865	89,400	81,663	88,830	25,050
Rastros	215	-	-	-	-
Cementerio	11,123	2,087	2,011	1,790	70
Baños y sanitarios municipales	5,017	6,350	2,608	4	-
<b>Servicios de energía eléctrica</b>					
Otros servicios	300	250	480	-	-
<b>Venta de bienes</b>					
<b>Venta de insumos agrícolas</b>					
Venta de abono orgánico	-	12	4	-	300
<b>Total</b>	<b>124,918</b>	<b>108,754</b>	<b>154,776</b>	<b>97,564</b>	<b>30,964</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Los datos anteriores reflejan los principales servicios que presta la municipalidad, el rubro más significativo para los ingresos por operación proviene del piso de plaza, este consiste en cobrar a los comerciantes el derecho de vender sus productos, quienes lo pagan directamente en la ventanilla de la tesorería municipal, este rubro representa aproximadamente el 60% de los ingresos por operación, con variaciones en cada año.

- Rentas de la propiedad

Se refiere a las cuentas que representan el valor de las rentas provenientes de inversiones, así como el uso y explotación de un bien recurso público, comprende las rentas de la propiedad financiera, de la propiedad real y otras rentas de la propiedad.

**Cuadro 14**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Intereses</b>					
Generados por cuentas monetarias	41,618	349	-	11,236	-
Por depósitos internos	-	-	8,708	-	-
<b>Total</b>	<b>41,618</b>	<b>349</b>	<b>8,708</b>	<b>11,236</b>	<b>-</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

La clasificación que se presenta en el cuadro anterior es por rentas de propiedad financiera ya que estos se obtienen por la tenencia de títulos-valores e intereses por depósitos en el sistema financiero nacional, como lo son los intereses, estos generados por cuentas monetarias y por depósitos internos.

- Transferencias

Esta es una fuente alterna de ingresos municipales, las cuales se clasifican en transferencia corrientes y transferencia de capital, a continuación se describen:

**Cuadro 15**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	2,036,322	1,992,590	2,319,060	2,425,147	1,029,190
Transferencias de capital	13,688,873	16,020,154	14,325,302	17,930,593	7,095,703
<b>Total</b>	<b>15,725,195</b>	<b>18,012,744</b>	<b>16,644,362</b>	<b>20,355,740</b>	<b>8,124,893</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Estos fondos son destinados a financiar operaciones o actividades no comunes, en el transcurso de los años 2010 al 2014, la Municipalidad ha necesitado modificar las asignaciones presupuestarias por lo que gestionó la autorización de transferencias, lo que permite readecuar el presupuesto y programar los gastos que se efectuarán.

- Transferencia corrientes

Son los fondos o recursos que el Gobierno Central traslada a las municipalidades en cumplimiento de leyes específicas. Estos fondos provienen de la recaudación de impuestos compartidos cuyo destino es para gastos de funcionamiento; también se incluyen en este rubro las transferencias del sector privado tales como multas, aportes, donaciones y subsidios.

**Cuadro 16**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Del sector público</b>	<b>1,992,926</b>	<b>1,992,590</b>	<b>2,319,060</b>	<b>2,425,147</b>	<b>1,029,190</b>
<b>De la administración central</b>	1,992,926	1,992,590	2,319,060	2,425,147	1,029,190
De la administración central	17,136	-	-	139,555	-
Situado constitucional para funcionamiento	565,155	547,694	623,013	667,986	283,493
Impuesto circulación de vehículos	9,359	9,852	29,478	28,611	14,010
IVA-PAZ	1,401,276	1,435,044	1,666,569	1,588,995	731,687
<b>Del sector privado</b>	<b>43,396</b>	-	-	-	-
Convenio Care –Guatemala	43,396	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2,036,322</b>	<b>1,992,590</b>	<b>2,319,060</b>	<b>2,425,147</b>	<b>1,029,190</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Estas transferencias las recibe la municipalidad por medio de Gobierno Central, pero existen condiciones para el uso de los recursos, el propósito es invertir en programas y proyectos en los sectores de salud, educación ya que son

prioritarios para el bienestar de la comunidad, así como invertir en las obras de infraestructura y servicios públicos. El rubro que recibe mayor ingreso es el IVA-PAZ el que consiste en el 3% del total de ingresos tributarios.

- Transferencias de capital

Son los ingresos provenientes de impuestos compartidos recibidos por medio del INFOM y aportes del Gobierno Central para el programa de inversión, debido a las transferencias, la municipalidad se limita a realizar préstamos y quedar endeudada.

**Cuadro 17**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Del sector público</b>	<b>9,918,898</b>	<b>9,795,018</b>	<b>11,320,784</b>	<b>12,483,447</b>	<b>5,373,408</b>
<b>De la administración central</b>					
Situado constitucional para inversión	5,086,394	4,929,252	5,607,116	6,011,874	2,551,439
Impuesto petróleo y sus derivados	190,761	176,391	146,634	183,581	80,507
Impuesto de circulación de vehículos	364,985	384,244	567,327	1,115,842	546,402
IVA-PAZ	4,203,827	4,305,131	4,999,707	5,172,150	2,195,060
Fondo nacional para la paz FONAPAZ	72,931	-	-	-	-
<b>De entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>	<b>3,769,975</b>	<b>6,225,136</b>	<b>3,004,518</b>	<b>5,447,146</b>	<b>1,722,295</b>
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	-	-	4,101	-	1,217,020
Concejo de desarrollo urbano y rural	3,769,975	6,224,100	2,954,234	5,428,244	504,475
Del sector privado	-	1,036	1,001	4,002	800
Del sector externo	-	-	45,182	14,900	-
<b>Total</b>	<b>13,688,873</b>	<b>16,020,154</b>	<b>14,325,302</b>	<b>17,930,593</b>	<b>7,095,703</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El principal motivo por el que se realizan las transferencias de capital es para la inversión, sin embargo se tienen diferentes instituciones de apoyo que fomentan

el desarrollo de las comunidades en proyectos. La mayoría de estos fondos figuran hacia unidades ejecutoras creadas especialmente como FONAPAZ que los facilitan sin mayor intervención de los Ministerios de Estado.

- Gastos

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

**Cuadro 18**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Años</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo por devengar</b>	<b>%</b>
<b>2010</b>				
Funcionamiento	2,351,712	2,290,551	61,161	38
Inversión	14,682,389	14,044,512	637,877	62
Deuda	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>17,034,101</b>	<b>16,335,063</b>	<b>699,038</b>	<b>100</b>
<b>2011</b>				
Funcionamiento	2,407,507	2,095,967	311,540	9
Inversión	18,289,053	15,264,402	3,024,651	91
Deuda	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>20,696,560</b>	<b>17,360,369</b>	<b>3,336,191</b>	<b>100</b>
<b>2012</b>				
Funcionamiento	3,625,724	3,043,699	582,025	4
Inversión	26,610,484	13,168,389	13,442,096	96
Deuda	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>30,236,208</b>	<b>16,212,088</b>	<b>14,024,121</b>	<b>100</b>
<b>2013</b>				
Funcionamiento	3,852,067	2,860,133	991,934	8
Inversión	29,338,600	18,055,158	11,283,442	92
Deuda	1,248,255	1,248,255	-	-
<b>Total</b>	<b>34,438,922</b>	<b>22,163,546</b>	<b>12,275,376</b>	<b>100</b>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>2014*</b>				
Funcionamiento	3,658,137	1,227,222	2,430,915	15
Inversión	18,734,344	6,955,381	11,778,963	72
Deuda	2,095,000	-	2,095,000	13
<b>Total</b>	<b>24,487,481</b>	<b>8,182,603</b>	<b>16,304,878</b>	<b>100</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para los años 2010 al 2014 el rubro que presenta mayor egreso es el de las inversiones el cual rebasa el 70% de los egresos por tipo de gasto, este programa está constituido por los proyectos específicos de formación de capital físico como lo es la construcción de cualquier tipo, compra de maquinaria, terrenos, edificios, y por la inversión financiera.

A continuación se detalla la integración de la ejecución presupuestaria de egresos de funcionamiento.

**Cuadro 19**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2,014*
<b>Actividades centrales</b>					
Concejo municipal	440,641	416,161	282,050	805,558	219,149
Alcalde municipal	1,005,956	778,695	1,091,283	958,884	280,484
Servicios administrativos y financieros	843,954	901,111	1,483,079	-	-
Secretaría municipal	-	-	91,116	76,509	78,284
DMP	-	-	96,171	80,317	145,446
Juzgado de asuntos municipales	-	-	-	46,262	19,351
Oficina municipal de la mujer	-	-	-	46,714	37,400
Policía municipal	-	-	-	17,612	-
DAFIM	-	-	-	828,277	447,108
<b>Total</b>	<b>2,290,551</b>	<b>2,095,967</b>	<b>3,043,699</b>	<b>2,860,133</b>	<b>1,227,222</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para la estimación de los gastos destinados a funcionamiento es necesario que se realice según lo estipulado en el Plan Operativo Anual en el cuadro anterior se observa que para los años 2010 al 2012 no todos los departamentos tenían fondos destinados, sin embargo para el 2013 y 2014 al 31 de mayo se observa que la distribución incluye al juzgado de asuntos municipales, oficina municipal de la mujer, policía municipal y la DAFIM, disminuyendo los gastos de funcionamiento del alcalde municipal y de los servicios administrativos y financieros.

El programa de inversión está formado por los proyectos específicos de formación de capital físico, como lo son las construcciones de cualquier clase, compra de maquinaria, equipo, terrenos y edificios, y por la inversión financiera, tal como la compra de valores. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de egresos por inversión.

**Cuadro 20**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Mejoramiento a la salud y medio ambiente	2,368,360	2,588,477	1,562,780	3,596,950	612,077
Red vial	5,800,712	6,489,499	7,625,551	8,568,177	2,426,915
Educación	2,226,173	2,685,095	1,244,958	3,595,819	1,066,032
Deportes	129,647	159,000	197,310	-	-
Desarrollo urbano y rural	3,334,329	3,259,129	2,389,292	2,095,443	2,850,357
Energía eléctrica	185,291	83,202	148,498	-	-
De alumbrado público	-	-	-	198,769	-
<b>Total</b>	<b>14,044,512</b>	<b>15,264,402</b>	<b>13,168,389</b>	<b>18,055,158</b>	<b>6,955,381</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El cuadro anterior muestra que los principales rubros de inversión son para la red vial y el desarrollo urbano y rural, y en los que menos se invierte es en energía eléctrica domiciliar y de alumbrado público, los proyectos de inversión deben estar incluidos en el Plan Operativo Anua.

El programa de deuda pública se integra los subprogramas cuyo objetivo es atender la amortización de la deuda adquirida, pago de intereses y los gastos que se ocasionen por deudas entre entidades privadas y personas. A continuación se presenta el detalle del programa de deuda pública.

**Cuadro 21**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos – Deuda Pública**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Partidas no asignables a programas</b>					
Interés préstamo municipal	-	-	-	143,581	-
Convenio 45-2012 plan de prestaciones del empleado municipal	-	-	-	582,678	-
Amortización préstamo municipal	-	-	-	521,996	-
<b>Total</b>	-	-	-	<b>1,248,255</b>	-

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Municipalidad tiene como política no dejar deuda a la administración siguiente, al momento de adquirir una deuda en el período de ejecución de la administración actual se proponen solventar el pago de intereses y la amortización a capital, para no afectar a la administración posterior.

### 2.1.1.3 Liquidación

La municipalidad de Santa María Chiquimula al finalizar cada año al 31 de diciembre realizan la liquidación presupuestaria que consiste en la presentación de los resultados ejecutados al final del ejercicio fiscal, los encargados realizan

una comparación de las cantidades estimas y las reales de manera que se pueda determinar si se obtuvo superávit o déficit en la ejecución del presupuesto.

Posteriormente a más tardar el 31 de marzo presentan al Ministerio de Finanzas y Contraloría General de Cuentas los presupuestos de ingresos y egresos aprobados juntamente con la ejecución de ingresos y egresos, así mismo un detalle de las obras y proyectos ejecutados, presentados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Los reportes presentados por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, a los diferentes entes mencionado anteriormente son generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal con validado por el concejo municipal.

#### 2.1.1.4 Control interno

El control interno dentro de una institución en este caso la Municipalidad es con la finalidad de fortalecer procedimientos y actividades realizadas, de manera que se cumpla con los objetivos y metas planteados, así mismo dar cumplimiento con la misión y visión de la Municipalidad.

La aplicación de un adecuado control interno presenta resultado positivos como lo es la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y calidad en la prestación de servicios que se brindan a la comunidad, se podrá evaluar la efectividad del gasto y el impacto que se tiene en la recaudación de los ingresos.

Así mismo permite elaborar información financiera confiable y presentada con oportunidad para la correcta rendición de cuentas y transparencia de la información.

En la municipalidad de Santa María Chiquimula se observó que no se cuenta con supervisión constante al personal de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, ya que según entrevistas realizadas indican que el

Auditor Interno se presenta eventualmente a la Municipalidad y por pocas horas, sin realizar procedimientos o evaluaciones a las diferentes áreas que conforman la Dirección.

Por lo que se sugiere que la autoridad máxima gire instrucciones para que se realicen evaluaciones de control interno, para que se puedan prever acontecimientos, o mejor procedimientos ya implementados de manera que se realicen con efectividad y eficiencia las operaciones.

### 2.1.2 Contabilidad integrada

La herramienta informática que utiliza la municipalidad de santa María Chiquimula, es el SICOIN-GL (Sistema de Contabilidad Integrada – Gobiernos Locales) el cual permite establecer el control de la ejecución presupuestaria, el que permite registrar los ingresos y gastos de los programas y proyectos.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal es un documento que permite consulta los procedimientos administrativos y financieros básicos para las Municipalidades, este regula los procesos de la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal.

Las finanzas del municipio comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y el pasivo del municipio.

La contabilidad integrada permite debe ser producir información de la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial que sirva para apoyar la toma de decisiones de las autoridades responsables de la gestión pública y las acciones de control y auditoría gubernamental; y para dar a conocer al Congreso, a otras autoridades del Estado y a terceros interesados, el resultado alcanzado en la obtención y empleo de recursos públicos en función de los objetivos y metas predeterminadas.

Así mismo permite establecer y asegurar que la información que se obtenga sea oportuna y confiable, permite integrar los sistemas presupuestarios, de tesorerías, de crédito público y otros que conforman la administración financiera.

#### 2.1.2.1 Ingresos

Estos son los ingresos constituidos por los recursos financieros que la Municipalidad recibe ya sea a cuenta propia, transferencias del gobierno central, o los que obtienen por endeudamiento público, esto con el fin de cumplir sus objetivos. A continuación se mencionan los diferentes ingresos municipales:

- a) Los provenientes del aporte que por disposición constitucional que el Organismo Ejecutivo debe trasladar directamente al municipio;
- b) Las donaciones que se hicieren al municipio;
- c) Los bienes comunales y patrimoniales del municipio, y las rentas, frutos y productos de tales bienes;
- d) El producto de los arbitrios, tasas y servicios municipales;
- e) El ingreso proveniente de las contribuciones por mejoras, aportes compensatorios, derechos e impuestos por obras de desarrollo urbano y rural que realice la municipalidad.
- f) el ingreso proveniente de las contribuciones que paguen quienes se dedican a la explotación comercial de los recursos del municipio o tengan su sede en el mismo;
- g) Los ingresos provenientes de préstamos y empréstitos;
- h) Los ingresos provenientes de multas administrativas y de otras fuentes legales;
- i) Los intereses producidos por cualquier clase de débito fiscal;

Al momento de realizar la programación del presupuesto se toma en cuenta los gastos de inversión y de funcionamiento en los que se va a incurrir, por lo que se debe distribuir de igual forma los ingresos.

El destino y el origen de los fondos se determina por la aplicación de disposiciones legales que norman al presupuesto municipal. Su ejecución deberá llevarse a cabo sobre la base de criterios legales, razonables y prioritarios establecidos por la Concejo Municipal, para evitar sobregiros que provocan el agotamiento o consumo de los renglones de gasto.

**Cuadro 22**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Período: 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	63,881	63,881	-
Ingresos no tributarios	203,449	203,449	-
Venta de bienes y servicios	67,525	67,525	-
ingresos de operación	124,918	124,918	-
Rentas de la propiedad	41,618	41,618	-
Transferencias corrientes	2,036,322	2,036,322	-
Transferencias de capital	9,918,898	-	9,918,898
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	3,769,975	-	3,769,975
Disminución de otros activos	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
<b>Total</b>	<b>16,226,586</b>	<b>2,537,713</b>	<b>13,688,873</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 proporcionados por la municipalidad de Santa María Chiquimula.

El cuadro anterior presenta los ingresos por su destino del año 2010 el rubro más significativo es el de las transferencias de capital las cuales son trasladadas para ser utilizada en gastos de inversión, el monto es equivalente a Q 9,918,898.00, y para realizar gastos de funcionamiento son utilizados principalmente los ingresos por transferencias corrientes el cual representa Q 2,036,322.00, principalmente para las áreas de salud, educación.

**Cuadro 23**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Período: 2011**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	39,680	39,680	-
Ingresos no tributarios	225,882	225,882	-
Venta de bienes y servicios	2,471	2,471	-
ingresos de operación	108,754	108,754	-
Rentas de la propiedad	349	349	-
Transferencias corrientes	1,992,590	1,992,590	-
Transferencias de capital	9,795,018	-	9,795,018
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	6,225,136	-	6,225,136
Disminución de otros activos	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
<b>Total</b>	<b>18,389,880</b>	<b>2,369,726</b>	<b>16,020,154</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 proporcionados por la municipalidad de Santa María Chiquimula.

El cuadro anterior presenta los ingresos por su destino del año 2011 el rubro más significativo es el de las transferencias de capital las cuales son trasladadas para ser utilizada en gastos de inversión, el monto es equivalente a Q 9,795,018.00, y para realizar gastos de funcionamiento son utilizados principalmente los ingresos por transferencias corrientes el cual representa Q 1,992,590.00, principalmente para las áreas de salud, educación, ya que estos son los que contribuyen al desarrollo y mejoramiento del Municipio.

**Cuadro 24**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Período: 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	34,381	34,381	-
Ingresos no tributarios	523,348	523,348	-
Venta de bienes y servicios	74,277	74,277	-
ingresos de operación	154,776	154,776	-

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Rentas de la propiedad	8,708	8,708	-
Transferencias corrientes	2,319,060	2,319,060	-
Transferencias de capital	11,320,784	-	11,320,784
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	3,004,518	-	3,004,518
Disminución de otros activos	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
<b>Total</b>	<b>17,439,852</b>	<b>3,114,550</b>	<b>14,325,302</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionados por la municipalidad de Santa María Chiquimula.

El cuadro anterior presenta los ingresos por su destino del año 2012 el rubro más significativo es el de las transferencias de capital las cuales son trasladadas para ser utilizada en gastos de inversión, el monto es equivalente a Q 1,320,784.00, y para realizar gastos de funcionamiento son utilizados principalmente los ingresos por transferencias corrientes el cual representa Q 2,319,060.00, principalmente para las áreas de salud, educación, ya que estos son los que contribuyen al desarrollo y mejoramiento del Municipio.

**Cuadro 25**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Período: 2013**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2013</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	30,152	30,152	-
Ingresos no tributarios	284,828	284,828	-
Venta de bienes y servicios	10,911	10,911	-
ingresos de operación	97,564	97,564	-
Rentas de la propiedad	11,236	11,236	-
Transferencias corrientes	2,425,147	2,425,147	-
Transferencias de capital	12,483,447	-	12,483,447
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	5,447,146	-	5,447,146
Disminución de otros activos	-	-	-
Endeudamiento público interno	2,170,764	-	2,170,764
<b>Total</b>	<b>22,961,195</b>	<b>2,859,838</b>	<b>20,101,357</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionados por la municipalidad de Santa María Chiquimula.

El cuadro anterior presenta los ingresos por su destino del año 2013 el rubro más significativo es el de las transferencias de capital las cuales son trasladadas para ser utilizada en gastos de inversión, el monto es equivalente a Q 12,483,447.00, y para realizar gastos de funcionamiento son utilizados principalmente los ingresos por transferencias corrientes el cual representa Q 2,425,147.00, principalmente para las áreas de salud, educación, ya que estos son los que contribuyen al desarrollo y mejoramiento del Municipio.

**Cuadro 26**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Período: 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2014*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	18,311	18,311	-
Ingresos no tributarios	44,070	44,070	-
Venta de bienes y servicios	950	950	-
ingresos de operación	30,964	30,964	-
Rentas de la propiedad	-	-	-
Transferencias corrientes	1,029,190	1,029,190	-
Transferencias de capital	5,373,408	-	5,373,408
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	1,722,295	-	1,722,295
Disminución de otros activos	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8,219,188</b>	<b>1,123,485</b>	<b>7,095,703</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2014 proporcionados por la municipalidad de Santa María Chiquimula.

El cuadro anterior presenta los ingresos por su destino del año 2014 al 31 de mayo, el rubro más significativo es el de las transferencias de capital las cuales son trasladadas para ser utilizada en gastos de inversión, el monto es equivalente a Q 5,373,408.00, y para realizar gastos de funcionamiento son utilizados principalmente los ingresos por transferencias corrientes el cual representa Q 1,029,190.00, principalmente para las áreas de salud, educación, ya que estos son los que contribuyen al desarrollo y mejoramiento del Municipio.

El destino que se da a los ingresos que recibe la Municipalidad es para cubrir los gastos destinados a funcionamiento e inversión, enfocado a las actividades y programas que requieren mayor atención, procurando tener una adecuada distribución.

#### 2.1.2.2 Gasto

Diferentes autores expresan que los gastos o pagos ejecutados por las municipalidades tanto presupuestarias, financieras, y contables, son para el cumplimiento de los fines de la institución, cubrir compromisos o responsabilidades institucionales en el ejercicio de su función de ente ejecutor de programas, proyectos, obras o actividades, según la siguiente clasificación:

- Gasto público municipal

El gasto público municipal lo constituyen todas las erogaciones que las municipalidades realizan en la ejecución de sus programas, proyectos, obras o actividades, que tienen como objetivo fundamental beneficiar a la mayor parte de la población y el cumplimiento de los fines municipales.

- Gastos de funcionamiento

Son los gastos que se ejecutan en la municipalidad y que tienen como propósito sufragar los costos que intervienen en la administración de la institución, así como el pago del recurso humano que facilita las acciones administrativas, directivas y operativas de la misma. Los Gastos de Funcionamiento se integran por la sumatoria de las asignaciones programadas para gastos de administración y gastos en recursos humanos.

- Gastos de Capital

Son las erogaciones efectuadas por las municipalidades para ejecutar obras o impulsar actividades económicas en su región.

- **Inversión directa**

Se clasifica en capital para inversión física que son los recursos destinados a la construcción o conservación de obras locales y en capital para inversión no física destinada a brindar servicios a la comunidad o programas de apoyo a los diferentes sectores económicos en el municipio.

- **Inversión indirecta**

Son los recursos financieros que se invierten en otras entidades mediante un contrato.

- **Transferencias de capital**

Se incluyen en este tipo de gasto las erogaciones destinadas a la formación de capital, a través de organismos, organizaciones no gubernamentales. Pueden estar destinadas a aumentar la capacidad instalada de las empresas públicas.

- **Oficina Municipal de Planificación.**

Es la que coordina la elaboración de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal. También debe recolectar y ordenar la información necesaria para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

- **Director de Administración Financiera Integrada Municipal.**

Es el responsable de dirigir la recaudación, depósito y custodia de los recursos financieros y valores municipales y de ejecutar los pagos, así mismo elaborar, en coordinación con la oficina municipal de planificación, la programación y formulación del presupuesto, la programación presupuestaria y la evaluación de la gestión presupuestaria, administrar la gestión financiera, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. Lo que hace que sea importante que el personal de la DAFIM posea los conocimientos y experiencias suficientes sobre las funciones y responsabilidades que conlleva la administración financiera municipal.

### 2.1.2.3 Situación financiera

Es la información financiera que presenta la Municipalidad el cual refleja los saldos de las cuentas para la disponibilidad de los recursos y de igual forma las cuentas por concepto de deuda, de manera que sirva de base para la toma de decisiones del Concejo Municipal.

A continuación se presenta el traslado de los ingresos a los Estados Financieros por los años 2010 al 2014 con corte al 31 de mayo para el último año.

**Cuadro 27**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Períodos: 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	Estados de Resultados	Balance General
<b>Año 2010</b>	<b>16,226,586</b>	<b>2,537,713</b>	<b>13,688,873</b>
Ingresos para funcionamiento	2,537,713	2,537,713	-
Ingresos para inversión	13,688,873	-	13,688,873
Ingresos por deuda	-	-	-
<b>Año 2011</b>	<b>18,389,880</b>	<b>2,369,726</b>	<b>16,020,154</b>
Ingresos para funcionamiento	2,369,726	2,369,726	-
Ingresos para inversión	16,020,154	-	16,020,154
Ingresos por deuda	-	-	-
<b>Año 2012</b>	<b>17,439,852</b>	<b>3,114,550</b>	<b>14,325,302</b>
Ingresos para funcionamiento	3,114,550	3,114,550	-
Ingresos para inversión	14,325,302	-	14,325,302
Ingresos por deuda	-	-	-
<b>Año 2013</b>	<b>22,961,195</b>	<b>2,859,838</b>	<b>20,101,357</b>
Ingresos para funcionamiento	2,859,838	2,859,838	-
Ingresos para inversión	17,930,593	-	17,930,593
Ingresos por deuda	2,170,764	-	2,170,764
<b>Año 2014*</b>	<b>8,219,188</b>	<b>1,123,485</b>	<b>7,095,703</b>
Ingresos para funcionamiento	1,123,485	1,123,485	-
Ingresos para inversión	7,095,703	-	7,095,703
Ingresos por deuda	-	-	-

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El cuadro anterior presenta la integración de los saldos que se trasladarán a los Estados Financieros, clasificados en Estado de Resultados y Balance General, según los ingresos, por funcionamiento, inversión y por deuda, los cuales presentan la situación financiera de la Municipalidad y los cambios que refleja durante los años 2010 al 2014 lo que permite compararlos y conocer la tendencia de los diferentes años.

A continuación se presenta el traslado de los ingresos al Estado de Resultados por años.

**Cuadro 28**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Períodos: 2010 y 2011**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Ingresos tributarios	63,881	39,680
Ingresos no tributarios	203,449	225,882
Venta de bienes y servicios	67,525	2,471
Ingresos de operación	124,918	108,754
Rentas de la propiedad	41,618	349
Transferencias corrientes	2,036,322	1,992,590
<b>Total</b>	<b>2,537,713</b>	<b>2,369,726</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

El cuadro anterior presenta los ingresos que se estarán trasladando al Estado de Resultados para los años 2010 y 2011, integrado por los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación, rentas de la propiedad; siendo este el que menos ingresos representa para la Municipalidad y las transferencias corrientes y este el que mayor ingresos refleja, para ambos años.

**Cuadro 29**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Períodos: 2012 y 2013**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013
Ingresos tributarios	34,381	30,152
Ingresos no tributarios	523,348	284,828
Venta de bienes y servicios	74,277	10,911
Ingresos de operación	154,776	97,564
Rentas de la propiedad	8,708	11,236
Transferencias corrientes	2,319,060	2,425,147
<b>Total</b>	<b>3,114,550</b>	<b>2,859,838</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

El cuadro anterior presenta los ingresos que se estarán trasladando al Estado de Resultados para los años 2012 y 2013, integrado por los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación, rentas de la propiedad; siendo este el que menos ingresos representa para la Municipalidad y las transferencias corrientes y este el que mayor ingresos refleja, para ambos años.

**Cuadro 30**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Período: 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2014*
Ingresos tributarios	18,311
Ingresos no tributarios	44,070
Venta de bienes y servicios	950
Ingresos de operación	30,964
Rentas de la propiedad	-
Transferencias corrientes	1,029,190
<b>Total</b>	<b>1,123,485</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

El cuadro anterior presenta los ingresos que se estarán trasladando al Estado de Resultados para el año 2014 hasta el 31 de mayo, está integrado por los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación, rentas de la propiedad; siendo este el que menos ingresos representa para la Municipalidad y las transferencias corrientes y este el que mayor ingresos refleja, para ambos años.

- Estado de Resultados

Presenta los ingresos y gasto incurridos en cada año, el cual permite establecer el resultado del ejercicio fiscal, si se obtuvo superávit o déficit en la administración de los recursos municipales y se puede tomar en cuenta el desglose que se presentó en los cuadros anteriores.

**Cuadro 31**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**

**Estado de Resultados**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
<b>Ingresos</b>										
Ingresos tributarios	63,881	3	39,680	2	34,381	1	30,152	1	18,311	2
Ingresos no tributarios	203,449	8	225,882	10	523,348	17	284,828	10	44,070	4
Venta de bienes y servicios	67,525	3	2,471	-	74,277	2	10,911	-	950	-
Ingresos de operación	124,918	5	108,754	5	154,776	5	97,564	3	30,964	3
Rentas de la propiedad	41,618	2	349	-	8,708	-	11,236	-	-	-
Transferencias corrientes recibidas	2,036,322	80	1,992,590	84	2,319,060	74	2,425,147	85	1,029,190	92
<b>Total ingresos</b>	<b>2,537,713</b>	<b>100</b>	<b>2,369,726</b>	<b>100</b>	<b>3,114,550</b>	<b>100</b>	<b>2,859,838</b>	<b>100</b>	<b>1,123,485</b>	<b>100</b>
<b>Gasto</b>										
<b>Gastos Corrientes</b>										
Gastos de consumo	2,347,465	92	2,399,243	101	10,082,306	324	11,044,260	387	1,868,907	167
Intereses y comisiones	-	-	-	-	-	-	143,580	5	15,114	1
rentas de propiedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias corrientes otorgadas	69,568	3	73,939	3	900	-	94,000	3	10,000	1
Transferencias de capital	-	-	2,120,000	90	-	-	174,000	6	-	-
<b>Total gastos</b>	<b>2,417,033</b>	<b>95</b>	<b>4,593,182</b>	<b>194</b>	<b>10,083,206</b>	<b>324</b>	<b>11,455,840</b>	<b>401</b>	<b>1,894,021</b>	<b>169</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>120,680</b>	<b>5</b>	<b>(2,223,456)</b>	<b>(94)</b>	<b>(6,968,656)</b>	<b>(224)</b>	<b>(8,596,002)</b>	<b>(301)</b>	<b>(770,536)</b>	<b>(69)</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Resultados proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

El estado de resultados de la Municipalidad presenta variaciones en relación al resultado del ejercicio, ya que en el año 2010 reflejó un resultado positivo ya que la relación de ingresos y egresos fue favorable, a diferencia con los años siguientes que presentan resultados negativos, esto se debe a que se realizaron más gastos de los que podían cubrir con los ingresos.

- Balance General

Presenta la situación financiera de la Municipalidad el cual despliega las operaciones contables de un período determinado. Es de importancia ya que se tiene conocimiento de los derechos y obligaciones que se han adquirido en cada año y la acumulación de los mismos.

**Cuadro 32**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Balance General**

**Periodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
<b>Activo</b>										
<b>Corriente</b>	<b>446,531</b>	<b>1</b>	<b>1,483,406</b>	<b>2</b>	<b>2,819,600</b>	<b>3</b>	<b>3,811,816</b>	<b>4</b>	<b>3,941,965</b>	<b>4</b>
Disponible	446,531	1	1,046,449	1	1,142,472	1	2,053,157	2	2,379,688	2
Exigible	-	-	436,957	1	1,677,128	2	1,758,659	2	1,562,277	2
<b>No Corriente</b>	<b>77,011,414</b>	<b>99</b>	<b>75,377,352</b>	<b>98</b>	<b>81,506,235</b>	<b>97</b>	<b>91,109,266</b>	<b>96</b>	<b>97,414,361</b>	<b>96</b>
Propiedad Planta y Equipo	62,610,167	80	69,813,079	91	74,166,227	88	84,195,332	89	89,213,701	88
Intangible	14,401,247	19	5,564,273	7	7,340,008	9	6,913,934	7	8,200,660	8
<b>Total activo</b>	<b>77,457,945</b>	<b>100</b>	<b>76,860,758</b>	<b>100</b>	<b>84,325,835</b>	<b>100</b>	<b>94,921,082</b>	<b>100</b>	<b>101,356,326</b>	<b>100</b>
<b>Pasivo</b>										
<b>Corriente</b>	<b>142,287</b>	-	<b>149,651</b>	-	<b>258,081</b>	-	<b>420,392</b>	-	<b>598,553</b>	<b>1</b>
Cuentas por pagar a corto plazo	142,287	-	149,651	-	258,081	-	420,392	-	598,553	1
<b>No Corriente</b>	-	-	-	-	-	-	<b>1,648,768</b>	<b>2</b>	<b>1,580,684</b>	<b>1</b>
Deuda pública a largo plazo	-	-	-	-	-	-	1,648,768	2	1,580,684	1
<b>Total pasivo</b>	<b>142,287</b>	-	<b>149,651</b>	-	<b>258,081</b>	-	<b>2,069,160</b>	<b>2</b>	<b>2,179,237</b>	<b>2</b>
<b>Patrimonio Municipal</b>										
Transferencias y contribuciones de capital recibido	43,557,664	56	59,577,817	78	73,903,119	88	91,833,711	7	1,018,211	1
Resultado del Ejercicio	120,680	-	(2,102,776)	(3)	(6,968,656)	(8)	(8,596,002)	(9)	(770,536)	(1)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	33,637,314	44	19,236,066	25	17,133,291	20	9,614,213	10	98,929,414	98
<b>Total patrimonio municipal</b>	<b>77,315,658</b>	<b>100</b>	<b>76,711,107</b>	<b>100</b>	<b>84,067,754</b>	<b>100</b>	<b>92,851,922</b>	<b>98</b>	<b>99,177,089</b>	<b>98</b>
<b>Total de pasivo y patrimonio</b>	<b>77,457,945</b>	<b>100</b>	<b>76,860,758</b>	<b>100</b>	<b>84,325,835</b>	<b>100</b>	<b>94,921,082</b>	<b>100</b>	<b>101,356,326</b>	<b>100</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

El balance general de la municipalidad presenta las obligaciones y derechos a los que está sujeta la Municipalidad, es importante mencionar que del resultado del ejercicio que se presenta en el Estado de Resultados, se traslada al Balance General en la sección del patrimonio municipal, sin embargo para el año 2012; el saldo no es trasladado de forma correcta, con una diferencia de Q 120,680 quetzales, lo que refleja un resultado que no es confiable para la toma de decisiones, sin embargo se comunicó a la Dirección y esta mencionó que la diferencia se debe a un error involuntario en ese año y tienen pendiente de realizar el ajuste correspondiente.

#### 2.1.2.4 Control interno

Para fortalecer los controles en la Dirección de Administración Financiera Municipal se recomienda realizar pruebas y supervisar los registros de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras para que sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicadas y se encuentren debidamente soportadas con la documentación correspondiente.

Se hace esta recomendación ya que en el año 2012 el saldo del resultado del ejercicio presentado en el Estado de Resultados no fue trasladado de forma correcta al Balance General, lo que da como consecuencia resultados no confiables.

El personal de la Dirección de Administración Financiera Municipal debe ser capacitado en las diferentes herramientas electrónicas en las que trabajan, especialmente con el Sistema de Contabilidad Integrado –Gobierno Local- y en el Sistema de Administración Financiera, ya que se limitan a generar reportes únicamente de las áreas en las que trabajan, desconociendo el resto de opciones que tiene los sistemas para generar información de importancia.

### 2.1.3 Tesorería

Es el área encargada de realizar el registro de las operaciones monetaria, incluye prácticamente la ejecución de los pagos y cobros, la municipalidad utiliza el SIAF para registrar los cobros realizados a los contribuyentes.

Los reportes de ingresos y egresos son trasladados diariamente al área de contabilidad para que se realicen las operaciones contables correspondientes,

#### 2.1.3.1 Ingresos

Para realizar el registro de los ingresos se determinan dos etapas que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras, el cual facilita la integración de los registros a través de un Comprobante Único de Registro (CUR), el cual se determina la etapa del devengado y percibido.

El devengado por ingresos se determina cuando por una relación se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad y la etapa del percibido se refiere a que los fondos desde el momento en que ingresan a la Municipalidad los fondos se encuentran disponibles para ser utilizados, los cuales se encuentran en la cuenta bancaria de la Municipalidad.

Los ingresos propios son registrados con las forma autorizada por la Contraloría General de Cuentas siendo las 7B denominada "Ingresos Varios", que incluye el cobro de boleto de ornato, licencias, agua, IUSI, Y las 31B denominado "piso de plaza"

#### 2.1.3.2 Egresos

Realiza los pagos a los proveedores, pagos de nóminas, controla la liquidación de los intereses bancarios, en el caso de los proveedores es necesario que el Alcalde emita un Acuerdo Municipal en el cual autoriza el trámite para adquirir el bien o servicio.

Para realizar la ejecución de una obra es necesario que la comunidad lo requiera,

que el concejo apruebe la ejecución y finalmente se aplica los procedimientos para dar continuidad al proyecto.

#### 2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es una herramienta que permite conocer y sentar las bases de análisis de la administración financiera, el cual facilita evaluar la gestión administrativa, proporciona información sobre el efectivo generado por las operaciones propias de la Municipalidad, el efectivo destinado a inversiones y su incremento o disminución. Permite evaluar con efectividad la liquidez y solvencia de la Municipalidad. Ya que la captación de datos es a diario, al momento de generar el reporte consolida la información a la fecha en que se solicita, esta información la valida el tesorero municipal, que en este caso es el Director de la DAFIM.

#### 2.1.3.4 Control interno

Para obtener mayores ingresos es necesario que se realice una evaluación de los contribuyentes que están pendientes de realizar los pagos por los servicios que le son prestados, es detallar las cuentas por cobrar de los contribuyentes y dar seguimiento para que se acerquen a cancelar sus cuentas.

Es importante tener mayor supervisión en esta área, por lo que la autoridad máxima debe solicitar a la Auditoría Interna que realice trabajo de supervisión y evaluación de las actividades realizadas, arqueos periódicos, de manera que se eviten errores involuntarios o diferentes situaciones en esta área.

Programar capacitaciones al personal para la atención al público, de manera que puedan solucionar las dudas de los contribuyentes sin necesidad de recurrir al Jefe del área para responder preguntas, con la finalidad de prestan un mejor servicio a la comunidad.

#### 2.1.4 Préstamos y donaciones

La Municipalidad de Santa María Chiquimula en el año 2013 adquirió un préstamo por dos millones ciento setenta mil setecientos sesenta y cuatro

quetzales (Q 2.170,764), y durante los períodos del 2010 al 2014 no ha recibido donaciones de ningún tipo.

A continuación se presenta la integración de la deuda pública por los años del 2010 al 2014, por la adquisición de préstamos.

**Cuadro 33**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Deuda Pública**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>				<b>2,170,764</b>	
<b>Endeudamiento público interno</b>					
Préstamos				2,170,764	
<b>Egresos</b>				<b>1,248,255</b>	
<b>Partidas no asignables a programas</b>					
Convenio 45-2012 plan de prestaciones del empleado				582,678	
Intereses por préstamo				143,580	
Amortización de préstamo				521,996	

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El préstamo adquirido en el año 2013 tiene como objetivo el realizar el proyecto de mejoramiento de caminos rurales entre los caseríos Chicaxul a Chiaj, aldea Patzam y Santa María Chiquimula, mejoramiento de camino de Chuacorrall I a Chacorrall II, Santa María Chiquimula y para el dragado de cauce, retiro de material provocado por deslizamiento, préstamo adquirido en beneficio a las comunidades cercanas.

#### 2.1.4.1 Registro

El monto del préstamo adquirido es ingresado al sistema en el rubro de endeudamiento público interno en la subcuenta obtención de préstamos a largo

plazo, este monto modifica la ejecución presupuestaria. A continuación se presenta la descripción del mismo, tasa de interés, fecha de vencimiento.

**Tabla 5**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Préstamo Adquirido por la Municipalidad**  
**Año: 2013**

Banco:	Banrural, S.A.
Monto:	Q. 2,170,764.00
Tasa de interés:	22%
No. De documento:	81507195%
Inicio:	10/04/2013
Inicio de pago de Interés:	12/04/2013
Primera amortización :	12/04/2013
Vencimiento:	10/10/2015
Destino:	Mejoramiento de camino rural caserío Chicaxul a caserío Chiaj aldea Patzam, Santa María Chiquimula Mejoramiento de camino rural de Chuacorrall I a Chuacorrall II, Santa María Chiquimula Dragado de cauce, retiro de material provocado por deslizamiento en aldea Xesana, Santa María Chiquimula
Forma de amortizar:	31 cuotas mensuales

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección de Administración Financiera Municipal.

La tabla anterior refleja los datos del préstamo que la municipalidad adquirió en el año 2013, por un monto de Q 2,170,764, con la finalidad de realizar mejoras en caminos y realizar el dragado en cauce, en cada administración se procura no dejar deuda para la nueva administración, es por eso que el presente préstamo está proyectado para cancelarse al finalizar la administración actual, para que la posterior administración no absorba la deuda actual.

#### 2.1.4.2 Destino y proyección de los desembolsos

La obtención del préstamo anteriormente mencionado tiene tres destinos, principalmente para mejoramiento de caminos rurales, y las comunidades beneficiadas son Patzam, Chuacorrall I, Chuacorrall II, y el trabajo de dragado de material en la aldea Xesaná.

**Cuadro 34**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Proyección de Desembolsos**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Años	Monto
2010	-
2011	-
2012	-
2013	1,248,255
2014	2,095,000
<b>Total</b>	<b>3,343,255</b>

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

Para el año 2014 al 31 de mayo se tiene un total pagado de Q 3,343,255 del préstamo adquirido, este contrato se adquirió por medio de la Banca Nacional Banrural, quien ofreció la tasa del 22% anual, lo pagado supera el préstamo adquirido en el 2013, el destino del préstamo fue para realizar las mejoras en las comunidades que lo necesitaban.

#### 2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

La totalidad del préstamo está proyectado para cancelarse en octubre del 2015, con una tasa de interés del 22% anual, según análisis realizado previo a adquirirlo se estimaron las cuotas mensuales para amortizar el préstamo. El préstamo fue autorizado por el concejo municipal y el mismo se registra en el rubro de endeudamiento público interno.

**Cuadro 35**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Plan de Pago de Capital e Intereses**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Fecha	Capital	Intereses	Pago total
2010	-	-	-
2011	-	-	-
2012	-	-	-
2013	1,191,516	56,739	1,248,255
2014	1,999,773	95,227	2,095,000
<b>Total</b>	<b>3,191,289</b>	<b>151,966</b>	<b>3,343,255</b>

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

El cuadro anterior muestra los intereses pagados a partir del año de adquisición del préstamo, es importante mencionar que la deuda que la Municipalidad obtenga, en ningún momento puede exceder la capacidad de pago que ésta posea, los préstamos adquiridos son destinados estrictamente para financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios municipales, la ampliación, mejoramiento y mantenimiento.

#### 2.1.4.4 Control interno

Al momento de realizar la visita a la Municipalidad específicamente a la DAFIM, se pudo constatar que todos los registros se realizan en el módulo respectivo y los mismos están al día. Es recomendable que otra persona de la tesorería, conozca todo el procedimiento de los préstamos y sus registros respectivos, de manera que se involucre más al personal en los procedimientos y operaciones que se dan en la Dirección.

## 2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Los ingresos propios o de recaudación en la Municipalidad se presentan de dos tipos los cuales se mencionan a continuación:

Los ingresos tributarios, son aquellos arbitrios que el estado decreta por medio del Congreso de la República, para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir con los fines planteados. En este tipo de ingresos el contribuyente realiza un pago de dinero, pero por el pago realizado no recibe un servicio específico directo, como los que se mencionan a continuación:

- Ornato
- Actividades comerciales
- Extracción de productos agrícolas o mineros
- Anuncios o rótulos
- Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI)

Los ingresos no tributarios son aquellos que el Concejo Municipal puede fijar, establece o modificar en forma directa, este tipo de ingresos son los que recibe la Municipalidad a cambio de un servicio que prestado el vecino en forma directa. A continuación se presentan los arbitrios y tasas que percibió la municipalidad por los diferentes períodos.

**Cuadro 36**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ejecución de Arbitrios y Tasas**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>63,881</b>	<b>39,680</b>	<b>34,381</b>	<b>30,152</b>	<b>18,311</b>
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>63,881</b>	<b>39,656</b>	<b>34,381</b>	<b>30,152</b>	<b>18,311</b>
Boleto de ornato	44,161	39,656	34,381	30,152	18,311
Multas del boleto de ornato	19,720	-	-	-	-
<b>Sobre establecimientos de servicio</b>	-	<b>24</b>	-	-	-
Parqueos privados	-	24	-	-	-
<b>Tasas</b>	<b>102,595</b>	<b>50,173</b>	<b>125</b>	<b>25</b>	-
<b>Total</b>	<b>166,476</b>	<b>89,853</b>	<b>34,506</b>	<b>30,177</b>	<b>18,311</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos presupuestarios de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El arbitrio municipal por concepto del boleto de ornato ha disminuido en el transcurso de los años, ya que no se ha creado en el contribuyente esa conciencia tributaria, y este sirve para la limpieza, de las áreas comunitarias.

### 2.3 TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias son aquellas que realiza el Gobierno Central a la Municipalidad con el propósito que se invierta en programas y proyectos en beneficio de la población. Entre las principales transferencias se tiene el Aporte o Situado Constitucional, el cual debe utilizarse el 10% para gastos de funcionamiento y el 90% en programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura, y servicios públicos; IVA-PAZ este es

utilizado para financiar la paz y el desarrollo por lo que se destina el 25% para funcionamiento y 75% para la inversión en servicios de agua potable, electricidad, drenajes; Impuesto de circulación de vehículos con destino exclusivo al mantenimiento, mejoramiento, construcción, ampliación de las fuentes de agua potable y drenajes, se distribuye 2.5% para funcionamiento y 97.5% para inversión; Impuesto de derivados del petróleo la totalidad de éste puede ser utilizada para gastos de inversión.

**Cuadro 37**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Transferencias de Gobierno Central**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	%Funcio- Namiento	%Inver- sión	Funciona- miento	Inversión
<b>Año 2010</b>	<b>11,821,757</b>			<b>1,975,790</b>	<b>9,845,967</b>
Situado constitucional para inversión	5,651,549	10	90	565,155	5,086,394
Impuesto petróleo y sus derivados	190,761	-	100	-	190,761
Impuesto de circulación de vehículos	374,344	2.5	97.5	9,359	364,985
IVA-PAZ	5,605,103	25	75	1,401,276	4,203,827
<b>Año 2011</b>	<b>11,787,608</b>			<b>1,992,590</b>	<b>9,795,018</b>
Situado constitucional para inversión	5,476,946	10	90	547,694	4,929,252
Impuesto petróleo y sus derivados	176,391	-	100	-	176,391
Impuesto de circulación de vehículos	394,096	2.5	97.5	9,852	384,244
IVA-PAZ	5,740,175	25	75	1,435,044	4,305,131
<b>Año 2012</b>	<b>13,639,844</b>			<b>2,319,060</b>	<b>11,320,784</b>
Situado constitucional para inversión	6,230,129	10	90	623,013	5,607,116
Impuesto petróleo y sus derivados	146,634	-	100	-	146,634
Impuesto de circulación de vehículos	596,805	4.94	95.06	29,478	567,327
IVA-PAZ	6,666,276	25	75	1,666,569	4,999,707
<b>Año 2013</b>	<b>14,769,039</b>			<b>2,285,592</b>	<b>12,483,447</b>
Situado constitucional para inversión	6,679,860	10	90	667,986	6,011,874
Impuesto petróleo y sus derivados	183,581	-	100	-	183,581
Impuesto de circulación de vehículos	1,144,453	2.5	97.5	28,611	1,115,842
IVA-PAZ	6,761,145	23.5	76.5	1,588,995	5,172,150
<b>Año 2014*</b>	<b>6,402,598</b>			<b>1,029,190</b>	<b>5,373,408</b>
Situado constitucional para inversión	2,834,932	10	90	283,493	2,551,439
Impuesto petróleo y sus derivados	80,507	-	100	-	80,507
Impuesto de circulación de vehículos	560,412	2.5	97.5	14,010	546,402
IVA-PAZ	2,926,747	25	75	731,687	2,195,060
<b>Total</b>	<b>58,420,846</b>			<b>9,602,222</b>	<b>48,818,624</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El cuadro anterior presenta la distribución que aplicó la Municipalidad del aporte por las transferencias que realizó el Gobierno Central, se puede mencionar que para el año 2012 la distribución de la transferencia por el impuesto de circulación de vehículos fue del 4.9393% para funcionamiento y 95.0607% para inversión, y en el año 2013 la transferencia por el IVA-PAZ del 23.5% para funcionamiento y 76.5% para inversión, esa variación posiblemente se dio por la necesidad de recursos para cubrir otras actividades.

## **2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES**

Este es el impuesto que paga cualquier persona dueña de un inmueble, Su pago es anual, sin embargo según establece la ley, el contribuyente debe cancelar de manera trimestral durante los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente.

La recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI, tiene como finalidad contribuir al desarrollo de los habitantes del municipio. Su recaudación es dividida en dos maneras: la primera que corresponde al 70%, es destinado a la municipalidad para luego ser invertido en servicios básicos y obras de infraestructura en beneficio de los originarios del municipio. El otro porcentaje, es distribuido al estado y es utilizado en gastos administrativos de funcionamiento público.

Sin embargo en la Municipalidad de Santa María Chiquimula, la recaudación de este impuesto es bajo a que 1 de cada 1,000 propietarios de inmuebles pagan este impuesto, y no es constante,

## **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES**

Para el registro y control de los contribuyentes del municipio de Santa María Chiquimula, la municipalidad utiliza el SIAF-MUNI, tanto para la recaudación y para generar reportes de los servicios que se presta a la comunidad.

Los datos del contribuyente que se ingresan es el nombre completo, dirección, cedula o DPI, estatus activo, y el tipo de contribuyente (individual o jurídica). El sistema permite generar reportes de los servicios activos, contribuyentes morosos, contribuyentes activos, contribuyentes solventes, total de ingresos diarios por cobro de servicios.

## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y sus reformas Decretos Números 34-2001- y 73-2001, toda compra o contratación que realice la Municipalidad debe hacerla respetando las disposiciones de esta ley.

En la ley antes descrita se normas los siguientes sistemas de compras:

- **Compra directa:** cuando las compras o contrataciones no superen los Q.90,000.00, se seguirá el proceso que apruebe el Concejo Municipal, siempre tomando en cuenta las normas de control interno de la Contraloría General de Cuentas y las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado.
- **Sistema de cotización:** si las compras o contrataciones oscilen entre Q. 90,000.01 a Q. 900,000.00 se debe utilizar el sistema de Guatecompras para que la transparencia del gasto público quede evidenciada, además que la ley regula la obligatoriedad de este instrumento.
- **Sistema de licitación:** este se utiliza cuando las compras o contrataciones van de los Q. 900,000.01 en adelante, tomando en cuenta todos los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y el Manual de Administración Financiera Integrada -MAFIN-.

De acuerdo a la entrevista con el encargado de compras, si utilizan los procedimiento antes descritos, además para las compras menores de Q.90,000.00 que realizan solicitan: un máximo de tres cotizaciones para

comparar los precios y adjudicar la compra a la mejor oferta presentada. En virtud de lo antes descrito la Municipalidad está cumpliendo con el control interno de compras.

## 2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Permite identificar el origen de los ingresos, siendo estos complementarios a los ingresos propios los cuales sirven para financiar los egresos, los cuales pueden ser proyectos de inversión y de mejora para bienestar de los pobladores del Municipio.

### 2.7.1 Ingresos corrientes

Estos son Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad y otros ingresos corrientes, pueden ser de carácter tributario o no tributario.

**Cuadro 38**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Funcionamiento</b>	<b>2,267,645</b>	<b>2,075,007</b>	<b>3,013,262</b>	<b>2,831,532</b>	<b>1,214,950</b>
Actividades centrales	2,267,645	2,075,007	3,013,262	2,831,532	1,214,950
<b>Inversión</b>	<b>2,832,411</b>	<b>3,217,400</b>	<b>2,909,965</b>	<b>2,384,211</b>	<b>581,923</b>
Mejoramiento a la salud y medio ambiente	615,774	673,004	406,323	935,207	159,140
Red Vial	1,508,185	1,687,271	1,982,643	514,091	145,615
Educación	578,805	698,125	323,689	934,913	277,168
Deportes	129,647	159,000	197,310	-	-
<b>Total</b>	<b>5,100,056</b>	<b>5,292,407</b>	<b>5,923,227</b>	<b>5,215,743</b>	<b>1,796,873</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior presenta la distribución de los ingresos corrientes para los gastos destinados a funcionamiento e inversión, según la necesidad de los

proyectos y del ingreso así son asignados, en relación a las fuentes de financiamiento de ingresos corrientes se tiene la mayor distribución del gasto actividades administrativas con aproximación del 44% y la segunda significativa es la red vial con el 30%.

## 2.7.2 Ingresos de capital

Proviene de la venta de bienes de larga duración, como los bienes inmuebles tales como terrenos, edificios, vehículos; venta de intangibles como los derechos de autor, propiedad intelectual; de recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones.

Estos fondos son destinados a realizar proyectos de inversión, aporte local de proyectos financiados con crédito externo y adquisiciones de bienes de capital, como es el caso de la construcción de una carretera, y entre este ingreso destacan las transferencias o donaciones de capital.

**Cuadro 39**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Funcionamiento</b>	<b>22,906</b>	<b>20,960</b>	<b>30,437</b>	<b>28,601</b>	<b>12,272</b>
Actividades centrales	22,906	20,960	30,437	28,601	12,272
<b>Inversión</b>	<b>11,212,101</b>	<b>12,047,002</b>	<b>10,258,424</b>	<b>13,412,497</b>	<b>5,146,982</b>
Mejoramiento a la salud y medio ambiente	1,752,586	1,915,473	1,156,457	2,661,743	452,937
Red Vial	4,292,527	4,802,228	5,642,908	6,340,451	1,795,917
Educación	1,647,368	1,986,970	921,269	2,660,906	788,864
Desarrollo urbano y rural	3,334,329	3,259,129	2,389,292	1,550,628	2,109,264
Energía eléctrica	185,291	83,202	148,498	-	-
De alumbrado público	-	-	-	198,769	-
<b>Deuda pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,248,255</b>	<b>-</b>
Partidas no asignadas	-	-	-	1,248,255	-
<b>Total</b>	<b>11,235,007</b>	<b>12,067,962</b>	<b>10,288,861</b>	<b>14,689,353</b>	<b>5,159,254</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior presenta la distribución de los ingresos de capital para los gastos destinados a funcionamiento, inversión y deuda pública, según la necesidad de los proyectos y del ingreso así son asignados, en relación a las fuentes de financiamiento de ingresos de capital se tiene la mayor distribución del gasto para la red vial con aproximación del 38% y la segunda significativa es para el desarrollo urbano y rural con el 23%.

### 2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos o deuda es una fuente de financiamiento que proviene del uso del crédito interno o externo, bien en forma de bonos y otros valores de deuda, como obtención de préstamos en el mercado interno o externo y de pasivos con proveedores y contratistas; y las donaciones ya sea internas o externas son el financiamiento que tiene su origen en donaciones monetarias, provenientes de personas y/o instituciones que desarrollan sus actividades en el Municipio.

**Cuadro 40**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos por Préstamos**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Inversión</b>					
Red Vial	-	-	-	1,713,635	485,383
Desarrollo urbano y rural	-	-	-	544,815	741,093
<b>Total</b>	-	-	-	<b>2,258,450</b>	<b>1,226,476</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior presenta la distribución principalmente por el préstamo adquirido el cual es destinado para el mejoramiento de caminos rurales entre aldeas y caseríos los cuales se incluyen en el rubro de red vial, para el año 2013 este representó el 75% del ingreso por préstamos, debido a que fue adquirido principalmente para cubrir esas necesidades, y el desarrollo urbano y rural para el 2013 constituyó el 25%.

## **CAPÍTULO III**

### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

El Código Municipal se establece claramente que: El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizar un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas. (Artículo 72).

Los servicios públicos municipales serán prestados y administrados por: a) La municipalidad y sus dependencias administrativas, unidades de servicio y empresas públicas; b) La mancomunidad de municipios según regulaciones acordadas conjuntamente; c) Concesiones otorgadas de conformidad con las normas contenidas en este Código, la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamentos Municipales. (Artículo 73)

Los principales servicios públicos municipales a prestar y regular son (artículo 68): a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato. b) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe. c) Administrar la biblioteca pública del municipio. d) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación. e) Gestión y administración de farmacias municipales populares. f) La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley.

A continuación se presenta la situación financiera de la municipalidad, los ingresos y egresos por la prestación de servicios públicos.

**Cuadro 41**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
<b>Servicios administrativos municipales</b>	<b>67,525</b>	<b>2,471</b>	<b>74,277</b>	<b>10,911</b>	<b>950</b>
Instalaciones de agua potable	1,625	50	3,060	25	-
Reconexión de agua potable	-	-	25	25	-
Certificaciones	2,407	393	-	-	-
Traspaso derechos por servicio	45	-	160	-	-
Establecimiento de vehículos vías públicas	11,388	1,048	5,027	2,586	300
Licencias	50,150	30	65	-	-
Concesión de drenajes	450	900	450	1,500	150
Títulos de propiedad servicio de agua	1,425	-	1,455	3,750	-
Concesión de servicios de agua	35	50	64,035	3,025	500
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>124,918</b>	<b>108,754</b>	<b>154,776</b>	<b>97,564</b>	<b>30,964</b>
Canon de agua	19,740	10,651	68,010	6,690	5,544
Servicios de drenaje	1,650	-	-	250	-
Muelles	8	4	-	-	-
Piso de plaza	86,865	89,400	81,663	88,830	25,050
Rastros	215	-	-	-	-
Cementerio	11,123	2,087	2,011	1,790	70
Baños y sanitarios municipales	5,017	6,350	2,608	4	-
<b>Servicios de energía eléctrica</b>	-	-	-	-	-
Otros servicios	300	250	480	-	-
<b>Venta de bienes</b>	-	-	-	-	-
<b>Venta de insumos agrícolas</b>	-	-	-	-	-
Venta de abono orgánico	-	12	4	-	300
<b>Total ingresos</b>	<b>192,443</b>	<b>111,225</b>	<b>229,053</b>	<b>108,475</b>	<b>31,914</b>
<b>(-) Egresos</b>					
servicios personales	175,511	157,974	121,941	108,819	47,087
servicios no personales	91,909	58,001	104,269	30,000	87,248
Materiales y suministros	9,082	7,054	5,642	31,634	4,216
<b>Total egresos</b>	<b>276,502</b>	<b>223,029</b>	<b>231,852</b>	<b>170,453</b>	<b>138,551</b>
<b>Pérdida o Déficit</b>	<b>-84,059</b>	<b>-111,804</b>	<b>-2,799</b>	<b>-61,978</b>	<b>-106,637</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Los ingresos obtenidos por servicios prestados es bajo en comparación a los gastos en que incurren por prestar los servicios, los cuales cubren instalaciones, mantenimiento, pago a personal, es por ello que se necesita de otras fuentes de financiamiento para obtener más ingresos. Los servicios que presta la municipalidad y por los cuales recibe más ingreso es por instalaciones, reconexiones, concesión de servicios de agua, piso plaza, rastro, cementerio, servicios de drenaje, sin embargo este no es constante, debido a que la comunidad a pesar de recibirlos no está acostumbrada a pagar por los servicios que la Municipalidad presta.

Al realizar un análisis de los ingresos obtenidos por los servicios públicos que presta la municipalidad y los egresos en los que incurre para cubrirlos, se observó que según datos obtenidos por la Municipalidad, no presentan egresos por los servicios de certificados ambientales, traspaso de derechos por servicios, establecimiento de vehículos y vías públicas, licencias de construcción o remodelación, muelles, piso plaza, cementerio, rastro, baños y sanitarios municipales.

A continuación se presenta la descripción de los servicios públicos más significativos en ingresos.

### **3.1 SERVICIO DE AGUA**

La municipalidad de Santa María Chiquimula, presta diferentes servicios público para beneficio de la comunidad, y dentro de los ingresos de operación se registran la venta de servicios públicos municipales.

**Cuadro 42**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Servicio de Agua**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>	<b>22,825</b>	<b>10,751</b>	<b>136,585</b>	<b>13,515</b>	<b>6,044</b>
Instalaciones de agua potable	1,625	50	3,060	25	-
Reconexión de agua potable	-	-	25	25	-
Concesión de servicios de agua	35	50	64,035	3,025	500
Canon de agua	19,740	10,651	68,010	6,690	5,544
Titulos de propiedad servicio de agua	1,425	-	1,455	3,750	-
<b>(-) Egresos</b>	<b>276,502</b>	<b>223,029</b>	<b>231,852</b>	<b>170,453</b>	<b>51,303</b>
Servicios personales	175,511	157,974	121,941	108,819	47,087
Servicios no personales	91,909	58,001	104,269	30,000	-
Materiales y suministros	9,082	7,054	5,642	31,634	4,216
<b>Total</b>	<b>(253,677)</b>	<b>(212,278)</b>	<b>(95,267)</b>	<b>(156,938)</b>	<b>(45,259)</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Con los datos presentados se puede observar que no existe consistencia en los ingresos por servicio de agua, esto se debe a que no se ha inculcado en la comunidad la conciencia tributaria, sin embargo el rubro de canon de agua representa más del 50% respectivamente para cada año, según el trabajo de campo del total de la muestra de 419 familias encuestadas, se determinó que el 90% cuentan con el servicio de agua y el 10% no tiene acceso a este servicio. Los egresos por el servicio de agua se deben principalmente para el pago de personal que interviene directa o indirectamente en prestar ese servicio, las mejoras por mantenimiento y los materiales utilizados.

### 3.2 SERVICIO DE DRENAJE

La principal función de los drenajes es retirar las aguas que se acumulan en determinadas áreas, para evitar bombear el agua por la imposibilidad que salgan naturalmente o por gravedad, a continuación se presenta los ingresos por el servicio de drenajes

**Cuadro 43**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Servicio de Drenajes**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>	<b>2,100</b>	<b>3,230</b>	<b>1,650</b>	<b>1,900</b>	<b>150</b>
Concesión de drenajes	450	900	450	1,500	150
Contribuciones por mejoras	-	2,330	1,200	150	-
Servicios de drenaje	1,650	-	-	250	-
<b>(-) Egresos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>87,248</b>
Servicios no personales	-	-	-	-	87,248
<b>Total</b>	<b>2,100</b>	<b>3,230</b>	<b>1,650</b>	<b>1,900</b>	<b>(87,098)</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

La municipalidad presta los servicios relacionados al servicio de drenajes, sin embargo este servicio no alcanza a todas las comunidades debido a que no se tiene la infraestructura adecuada, durante los años del 2010 al 2014 el ingreso por este servicio ha disminuido, según el trabajo de campo del total de la muestra de 419 familias encuestadas, se determinó que el 13% cuentan con el servicio de drenajes y el 87% no tiene acceso a este servicio. Sin embargo para el año 2014 se realizó la reposición del sistema de tuberías en distintas aldeas del Municipio por lo que se presenta un egreso de Q87,248.00.

### 3.3 SERVICIO DE PISO DE PLAZA

La municipalidad no exige el pago por los servicios, en el caso del mercado, se tiene un listado de los contribuyentes quienes cancelan cuando pueden, quienes dejan pasar aproximadamente tres meses, ya que no se les obliga a cancelarlo de forma mensual, de manera que lo hacen cuando puede, o al momento de tener más ingresos para poder cancelarlo, por lo que se presenta a continuación la recaudación por el piso de plaza.

**Cuadro 44**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Servicio de Piso de Plaza**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
Piso de plaza	86,865	89,400	81,663	88,830	25,050
<b>Total</b>	<b>86,865</b>	<b>89,400</b>	<b>81,663</b>	<b>88,830</b>	<b>25,050</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Al observar los datos presentados, se determina que si hay consistencia en la recaudación por este servicio, debido a que existe un mercado en el que se ubican las personas para vender sus productos, principalmente los jueves y domingos, debido a que pobladores de diferentes comunidades se acercan al municipio de Santa María Chiquimula para abastecerse durante cierto tiempo.

### **3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO**

Los pobladores del Municipio de Santa María Chiquimula cuentan únicamente con un cementerio el cual se encuentra en el centro del Municipio, al servicio de las aldeas y parajes cercanos al casco urbano. Solamente las aldeas más distantes como Chuicacá y Casa Blanca cuentan con cementerio propio, y los ingresos que se clasifican en este rubro son al momento de necesitar un espacio o nicho para poder enterrar a sus familiares, otra ingreso es cuando solicitan permiso para colocar una galera o estructura que permita dar sombra al espacio solicitado.

**Cuadro 45**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Servicio de Cementerio**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
Cementerio	11,123	2,087	2,011	1,790	70
<b>Total</b>	<b>11,123</b>	<b>2,087</b>	<b>2,011</b>	<b>1,790</b>	<b>70</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Los ingresos por prestar el servicio del cementerio han disminuido a partir del año 2010 debido a los pobladores adquirieron sus nichos en años anteriores y al momento de necesitar un espacio, construyen sobre el mismo, convirtiéndolos en construcciones hacia arriba por lo que no pagan por otros espacios.

### 3.5 SERVICIO DE RASTRO

Es el establecimiento dedicado a la matanza de animales, no solo tiene importancia para evitar enfermedades o intoxicaciones por consumo de carne contaminada, sino pretende también la mejora de las condiciones de trabajo para los expendedores, la reducción de mano de obra, el costo del sacrificio y el uso o aprovechamiento de los productos secundarios del animal

**Cuadro 46**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Servicio de Rastro**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
Rastro	215	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>215</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El rastreo que se encuentra en el casco urbano tendría que encargarse de abastecer las carnicerías del sector, sin embargo los pobladores del municipio prefieren realizar la matanza de sus animales en sus propias casas y así aprovechar los subproductos que obtengan de este, y no pagar el arbitrio de Q 25.00 a la Municipalidad quien usa este recurso para limpieza, sin embargo esta cuenta con las reglas de higiene que establece la Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

### 3.6 BAÑOS Y SANITARIOS MUNICIPALES

A un costado de la Municipal se encuentran los baños y sanitarios municipales, los cuales están al servicio regularmente de los vendedores del mercado y negocios cercanos.

**Cuadro 47**  
**Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán**  
**Ingresos por Baños y Sanitarios Municipales**  
**Períodos: 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
Baños y sanitarios municipales	5,017	6,350	2,608	4	-
<b>Total</b>	<b>5,017</b>	<b>6,350</b>	<b>2,608</b>	<b>4</b>	<b>-</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa María Chiquimula, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

La disminución en los ingresos por este servicio se debe a que dentro de la Municipalidad no se cuenta con sanitarios adecuados para el uso diario de los empleados, siendo ellos quienes hacen uso de estos sanitarios municipales y es por ello que no cobran por utilizarlos.

### 3.7 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

El Municipio no cuenta con el servicio de extracción de basura, sin embargo hay personas que se dedican a realizar estos trabajos con un costo bastante bajo, y la Municipalidad no tiene planes para implementar un proyecto relacionado a este

tema. Es importante mencionar que no se cuenta con un lugar destinado para tirar la basura, existe un botadero a la orilla del centro del municipio de Santa María Chiquimula, sin embargo este solo provoca contaminación. Los habitantes del Municipio queman, entierran o tiran la basura en los barrancos más cercanos.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En el presente capítulo se mencionarán temas como el cumplimiento de leyes y reglamentos sujetos a la Municipalidad, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transferencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias de gobierno, capacidad financiera para adquirir créditos, capacitaciones de autoridades y personal financiero.

En el artículo 3 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República, menciona la autonomía del municipio como: “En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos”.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

Es importante que el personal que labora en la municipalidad de Santa María Chiquimula, tenga el conocimiento de las leyes y reglamentos a los que están sujetos, de manera que se pueda brindar un servicio de calidad al usuario o población, y esto se puede lograr con planes de capacitación a los servidores públicos, es por ello que se presenta una clasificación de las leyes y reglamentos en los que el personal debe recibir capacitación.

#### **Legislación de carácter general**

1. Constitución Política de la República de Guatemala (Aprobada por La Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985).

2. Código Municipal, Decreto Número 12-2002, Congreso de la República de Guatemala.

- **Legislación en materia laboral**

1. Ley de Servicio Municipal, Decreto Número 1-87, Congreso de la República de Guatemala.

2. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002, Congreso de la República de Guatemala.

3. Código de Trabajo, Decreto Número 1441, Congreso de la República de Guatemala.

4. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco del Seguro Social, Decreto Número 2-95, Congreso de la República de Guatemala.

- **Legislación en materia de registro civil y registro de vecindad**

1. Código Civil, Decreto-Ley Número 106, emitido por el Jefe del Gobierno de la República Enrique Peralta Azurdía en Consejo de Ministros.

- **Legislación en materia ambiental, sanitaria y salud**

1. Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves, Acuerdo Gubernativo Número 411-2002.

2. Reglamento para la Autorización y Control Sanitario de Establecimientos De Alimentos Preparados y Bebidas No Alcohólicas, en Mercados, Ferias y en la Vía Pública, Acuerdo Gubernativo Número 249-2002.

- **Legislación en materia de planificación y participación ciudadana**

1. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002, Congreso de la República de Guatemala.

2. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002.

- **Legislación fiscal y transferencias gubernamentales**

1. Código Tributario, Decreto Número 6-91, Congreso de la República de Guatemala.
2. Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, Decreto Número 1-98, Congreso de la República de Guatemala.
3. Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92, Congreso de la República de Guatemala.
4. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto Número 70-94, Congreso de la República de Guatemala.
5. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98, Congreso de la República de Guatemala.
6. Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, Decreto Número 121-96, Congreso de la República de Guatemala.

- **Legislación en materia de administración financiera municipal**

1. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, Congreso de la República de Guatemala.
2. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 240-98.
3. Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, Congreso de la República de Guatemala.
4. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal, Decreto Número 1132, Congreso de la República de Guatemala.

- **Legislación en materia de control y fiscalización**

1. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, Congreso de la República de Guatemala.
2. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 318-2003.

## **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Durante el trabajo realizado en la municipalidad de Santa María Chiquimula y de acuerdo a la revisión de los documentos proporcionados por el director de la DAFIM, se observó que el proceso que realizan tanto el alcalde como el director financiero es adecuada, sin embargo se sugiere que se mantenga constante comunicación y se escuche a los líderes comunitarios, debido a que son ellos quienes presentan las necesidades de la comunidad para que las autoridades escuchen y dentro del presupuesto los tomen en cuenta para cubrir las necesidades de las mismas.

Se propone que la Dirección Municipal de Planificación se involucre más en proponer las áreas de necesidades debido a que son ellos quienes elaboran estadísticas de las necesidades identificadas y que se prioricen los planes y programas para cubrirlas en las comunidades.

Es importante mencionar que el presupuesto municipal lo constituyen fondos que tiene su origen en impuestos y o tarifas que pagan los contribuyentes y/o usuarios de los servicios municipales; para ser distribuidos y usados de tal forma que permita a la municipalidad contribuir a mejorar el nivel de vida de los vecinos, mediante la atención de sus necesidades básicas. Las autoridades Municipales deben estar conscientes de ello, y tener el mayor apego a la ética haciendo el mejor uso de los recursos financieros que los ciudadanos depositaron en sus manos al momento de elegirlos.

## **4.3 CONTROL INTERNO**

Para un adecuado control interno es necesario establecer con prioridad las áreas críticas, en las que se pueden cometer errores y en las que exista cualquier tipo de riesgo. Es por ello que el auditor interno debe estar presente en elaborar arqueos, pruebas de cumplimiento, evaluaciones al personal de los procedimientos que realiza, con la finalidad de saber si estos están en la capacidad de desempeñar las labores para las que han sido asignados.

Tal como se menciona en el capítulo II la manera de fortalecer los controles en la Dirección de Administración Financiera Municipal es realizar pruebas y supervisar los registros de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras para que sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicadas y se encuentren debidamente soportadas con la documentación correspondiente.

Los empleados de la Dirección Financiera Municipal realizan todos los procedimientos, sin embargo no los realizan bajo supervisión, debido a que no cuentan con un auditor interno, sin embargo en el organigrama municipal si se contempla, por lo que se sugiere realizar la contratación de un auditor para fortalecer el control interno en el registro elaborados por personal de la Municipalidad.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

De manera que se fortalezca la recaudación de los servicios públicos es necesario que se realice una evaluación de los contribuyentes que están pendientes de realizar los pagos por los servicios que le son prestados, es detallar las cuentas por cobrar de los contribuyentes y dar seguimiento para que se acerquen a cancelar sus cuentas.

Es recomendable crear una comisión que se encargue de difundir y fomentar la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, comunicar a los vecinos los servicios que presta la municipalidad para que tengan la confianza de acercarse y hacer uso de los mismos.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

Los gastos que realiza la Municipalidad están debidamente documentados, sin embargo se sugiere que las autoridades realicen la publicación de los documentos relacionados a las obras realizadas en las comunidades, de manera que se observe el objeto, montos y población satisfecha. Esta información deberá

estar a disposición de las comunidades para que sean ellos quienes intervengan en calificar el trabajo realizado por las autoridades municipales.

El manejo y ejecución de las contrataciones del sector público influyen en gran parte la confianza del ciudadano hacia el gobierno y por lo tanto lo debilitan o fortalecen.

De manera que se puedan rendir cuentas de forma adecuada y transparente es necesario que se evite realizar otorgamientos de contratos a personas sin la capacidad técnica y financiera para concluir un proyecto. Con la finalidad de evitar obras de infraestructura que no han sido completadas, que estén en mal estado o deterioradas en poco tiempo, incumplimiento en la entrega de bienes, suministros, y servicios de mala calidad.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Es necesario fomentar en los vecinos los derechos y obligaciones a los que están sujetos, y realizar una evaluación de los porcentajes de los impuestos y tasas a los que están sujetos los vecinos, ya que no se puede incrementar, solicitar el apoyo para que el cien por ciento de la comunidad cumpla con contribuir con los ingresos, para que estos sean utilizados en mejoras al Municipio.

Es importante mencionar que las autoridades deben cumplir lo estipulado en el artículo 17 del Código Municipal establece los derechos y obligaciones de los vecinos, siendo los siguientes:

- a) Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- b) Optar a cargos públicos municipales.
- c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal.
- d) Contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley.
- e) Participar en actividades políticas municipales.

- f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.
- g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.
- h) Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social.
- i) Utilizar de acuerdo con su naturaleza los servicios públicos municipales y acceder a los aprovechamientos comunales conforme a las normas aplicables.
- j) Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley.
- k) Pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por este Código.
- l) Solicitar la prestación, y en su caso, el establecimiento del correspondiente servicio público municipal.
- m) Aquellos otros derechos y deberes establecidos en las leyes.

#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO**

Las transferencias de gobierno central tienen como destino el cubrir programas de inversión en servicios, obras de infraestructura, programas y proyectos de educación y salud.

Los tipos de transferencia que el gobierno central da a la Municipalidad es por IVA-PAZ, impuesto de circulación de vehículos, aporte constitucional y el destino que las municipalidades le dan a las transferencias de acuerdo a lo trasladado son de: gastos de funcionamiento, pago de prestaciones y jubilaciones. Para los programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, electricidad, drenajes, manejo de desechos, servicio de agua y mejora de los servicios existentes. Según Ley de IVA artículo 10, Decreto Número 27-92. Con el Impuesto a la Circulación de Vehículos, su destino es el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de bordillos, calles y puentes, y para

gastos de funcionamiento. Según Decreto Número 70-97, Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.

Aporte constitucional: 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Y 10% para financiar gastos de funcionamiento, según artículo 257 de la Constitución Política de la República.

Es importante mencionar que según datos obtenidos se observa que la DAFIM realiza la distribución de las transferencias de forma correcta, sin embargo no se presenta un documento consolidado que contenga un detalle de las diferentes dirección que participan en la ejecución de una obra, por lo que se sugiere lo siguiente: previo a realizar las inversiones es necesario que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal junto con la Dirección de Planificación elabore la programación de los proyectos, en el que se detalla cuantas y que comunidades van a ser beneficiadas, total del proyecto, número de trabajadores que participarán en el proyecto, proveedor, materiales a utilizar, garantía de la obra, condiciones de pago, todo esto aprobado por el Concejo Municipal por medio de acta para la aprobación.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITOS**

La administración actual gestionó en el año 2013 un préstamo por dos millones ciento setenta mil setecientos sesenta y cuatro quetzales (Q 2.170,764), el cual fue destinado a mejorar el camino rural, el cual beneficia a las aldeas Patzam, Chuacorrall I y Chuacorrall II, también está el dragado de cauce, y retiro de materiales provocado por deslizamiento en la aldea Xesaná.

Según estudio previo realizado por la DAFIM se determinó la necesidad de invertir en estos proyectos por lo que solicitaron a Banrural el préstamo y éste fue otorgado para ser cancelado en el año 2015.

Sin embargo al realizar el análisis de los ingresos obtenidos por la municipalidad se concluye que ésta no tiene la capacidad de pagar préstamos, debido a que el rubro de las transferencias de capital y corrientes representa el 90% de los ingresos y con los ingresos propios no alcanzan a solventar la deuda en el período que estiman. Por lo que se recomienda realizar estudios adecuados antes de solicitar préstamos a entidades financieras, de manera que estas no sean reconocidas por las nuevas autoridades.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

Se observó que el personal de la Municipalidad necesita ser capacitado en diferentes áreas debido a que realizan los procedimientos y controles de acuerdo a la costumbre, sin observar iniciativa en ellos, de manera que estos puedan ser calificados como eficaces y productivos, a continuación se mencionan los beneficios que se obtiene si el personal es capacitado.

Como beneficia a la Municipalidad las capacitaciones al personal:

- Conduce a rentabilidad más alta y a actitudes más positivas.
- Mejora el conocimiento del puesto a todos los niveles.
- Crea mejor imagen.
- Mejora la relación jefes-subordinados.
- Se promueve la comunicación a toda la organización.
- Reduce la tensión y permite el manejo de áreas de conflictos.
- Se agiliza la toma de decisiones y la solución de problemas.
- Promueve el desarrollo con vistas a la promoción.
- Contribuye a la formación de líderes y dirigentes.

Como beneficia la capacitación al personal

- Ayuda al individuo para la toma de decisiones y solución de problemas.
- Alimenta la confianza, la posición asertiva y el desarrollo.

- Contribuye positivamente en el manejo de conflictos y tensiones.
- Forja líderes y mejora las aptitudes comunicativas.
- Sube el nivel de satisfacción con el puesto.
- Permite el logro de metas individuales.
- Desarrolla un sentido de progreso en muchos campos.
- Elimina los temores a la incompetencia o la ignorancia individual.

Los cursos que se recomienda que tomen tanto las autoridades como los empleados son sobre el manejo del SIAF, SICOIN GL, Atención al Público, Administración Pública y Desarrollo, Elaboración de Presupuesto, Ejecución efectivo del Presupuesto, Gestión de Proyectos, Gestión Presupuestaria por Resultados, estos son impartidos por Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Ministerio de Finanzas Públicas.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación campo realizada en el primer semestre del año 2014, en el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán sobre el tema “Diagnóstico Financiero Municipal”, se presentan las siguientes conclusiones:

1. Como resultado del diagnóstico realizado en la municipalidad de Santa María Chiquimula, es posible concluir que para dar cumplimiento al plan operativo anual es necesario que se realice una adecuada evaluación y planificación, en la que intervengan en su elaboración los directores tanto de planificación y el financiero, de manera que se presente ante el Concejo Municipal datos de inversión específicos y población beneficiada con los proyectos.
2. Es necesario fortalecer el control interno en la Dirección de Administración Financiera Municipal, en las operaciones realizadas tanto en el sistema como en la recaudación de las tasas y contribuciones, debido a que no cuentan con un auditor interno que realice las evaluaciones correspondientes, por lo que los colaboradores realizan las actividades de acuerdo a la costumbre y no guiados o basados en un manual de procedimientos.
3. La población de Santa María Chiquimula no tiene una cultura tributaria, por lo que los ingresos obtenidos no son suficientes para cubrir las necesidades de la población, es por ello que se tienen limitaciones para realizar actividades o proyectos en beneficio a los vecinos.
4. Es importante que el personal financiero y autoridades municipales sean capacitados constantemente, al ampliar los conocimientos actuales se puede debatir y proponer mejoras en beneficio de la municipalidad, y permite prestar un adecuado servicio y atención a la comunidad.

## RECOMENDACIONES

Como resultado de la investigación realizada en el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán sobre el tema “Diagnóstico Financiero Municipal”, se presentan las siguientes conclusiones:

1. La Dirección de Administración Financiera Municipal en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación deben realizar un estudio de las necesidades de la población total del Municipio sin exclusiones, de manera que se puedan abarcar aspectos importantes que necesite la comunidad con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población, ya sea en aspectos de salud, educación, vivienda, acceso a los centro poblados.
2. Que la Dirección de Administración Financiera Municipal junto con el Alcalde establezcan la necesidad de contratar a un auditor interno, de manera que esta cumpla con las funciones de revisar y evaluar las actividades que realizan los empleados de la Municipalidad, con la finalidad que se apliquen las recomendaciones planteadas por el auditor en las distintas áreas.
3. Que el Concejo Municipal junto con el Director de la DAFIM y Oficina de la Mujer informen a la población de la necesidad e importancia de contribuir, el realizar los pagos puntuales relacionados a las distintas tasas, con el fin de hacer conciencia de la realidad que se vive en el municipio y las necesidades que se tienen en las cuales se puede invertir en proyectos para mejorar.
4. Que el Alcalde Municipal junto con el Director de la DAFIM, realicen una planificación de los temas que se pueden dar en las diferentes áreas, capacitación para los de presupuestos, tesorería, contabilidad, atención al contribuyente, planificar las actividades de mejor forma y establecer criterios que beneficien las actividades a realizarse durante el año con el propósito que los empleados sean más eficientes y eficaces en la realización de sus actividades y presten mejor servicio a la comunidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República de Guatemala, 2007. Código Civil, Decreto Ley 106. Guatemala, Ediciones Arriola. 288 p.
- \_\_\_\_\_ 2010. Código de Trabajo, Decreto Número 1441. Guatemala, CENADOJ, 184 p.
- \_\_\_\_\_ 2012. Código Municipal y su Reforma, Decreto Número 12-2002. Guatemala, Ediciones Arriola. 56 p.
- \_\_\_\_\_ 1991. Código Tributario y sus Reformas. Decreto Número 6-91. Guatemala, Ediciones Arriola. 63 p
- \_\_\_\_\_ 2012. Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. 96 p.
- \_\_\_\_\_ 2002. Ley de Bancos y Grupos Financieros. Decreto 19-02. Guatemala, 53 p.
- \_\_\_\_\_ 1992 Ley de Bonificación Anual Para Trabajadores del Sector Privado y Público, Decreto Número 42-92. (en línea). Consultado el 25 de octubre. 2014. Disponible en: <http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/bono-14-decreto-42-92.pdf>. 3 p.
- \_\_\_\_\_ 2003. Ley General de Cooperativas. Decreto Número 82-78. Guatemala, 72 p.
- \_\_\_\_\_ 1946. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Ley 2-95 y sus reformas. 30 p.
- \_\_\_\_\_ 1946. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley Número 101-97 y sus reformas. 15 p.
- Corte de Constitucionalidad, 2002. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Editorial Serviprensa, S.A. 105 p.
- Ficha Técnica del municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán. Identificación de motores de desarrollo, acciones y proyectos sugeridos e Identificación de los ejecutores. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- 2011. s.n.t.

- IDIES (Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales). 2012. Estudio de potencial económico y propuesta de mercadeo territorial 2011. Guatemala, Editorial Los Altos 13 p.
- Instituto Nacional de Estadística –INE- 2008. Estimaciones de la Población total por Municipio. Período 2008-2014, (en línea). Guatemala. Consultado el 28 de junio de 2013. Disponible en: [www.oj.gob.gt/estadisticaj/files/población-total-por-municipio1.pdf](http://www.oj.gob.gt/estadisticaj/files/población-total-por-municipio1.pdf).
- Instituto Nacional de Estadística –INE- 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Guatemala, 389 p.
- Instituto Nacional de Estadística –INE- 1979. III Censo Agropecuario. Guatemala, 316 p.
- Instituto Nacional de Estadística –INE- 2003. IV Censo Agropecuario. Guatemala, 395 p.
- Instituto Nacional de Estadística –INE- 2002. XI Censo Nacional de Población VI de Habitación, Guatemala, 4,230 p.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Salario mínimo 2014, Acuerdo Gubernativo 537-2013. (en línea). Consultado el 22 de octubre. 2014. Disponible en: <http://paredes-saravia.com/2014/01/salario-minimo-2014-acuerdo-gubernativo-537-2013/>
- Movimiento Tzuk Kim-Pop: Estrategia de reducción de la pobreza departamental. 1ª. Ed. Guatemala, Editorial Ciencias Sociales s.f. 3 p.
- Secretaría General De Planificación. Dirección De Planificación Territorial (SEGEPLAN/DPT). 2011. Plan de Desarrollo Municipal Santa María Chiquimula, Totonicapán. Guatemala.sn. 97 p.